



“1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ”

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 24 de marzo de 1995

Número 58

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO número A/03/95 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal por el que se establecen las reglas de organización y funcionamiento del Albergue Temporal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

ACUERDO No.- A/03/95.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE TEMPORAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

Con fundamento en los artículos 1o., 2o fracción III, 5o., 9o y 17 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y 1o., 2o., penúltimo párrafo, 3o., 4o., 5o. fracciones VI y XXIV, 23 fracciones VIII, X, XI y XV, y 32 de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con su Ley Orgánica, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, tiene entre sus atribuciones la de proteger los

intereses de los menores, especialmente de quienes por circunstancias especiales no están sujetos a la patria potestad o tutela lo que encuentra fundamento también en las recomendaciones previstas en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Que el Albergue Temporal de la Procuraduría, fue creado con la finalidad de otorgar asistencia y protección social a los menores en situaciones especialmente difíciles, relacionados con averiguaciones previas y procesos penales, familiares y civiles, cuando se origine para ellos una situación de abandono, conflicto, daño o peligro, así como menores discapacitados sujetos de asistencia social, casos en los que debe proporcionárseles la protección más amplia de acuerdo a sus necesidades.

Que uno de los objetivos fundamentales de la Procuraduría es atender al sector más endeble de la población, como lo son los menores en las circunstancias a que se refiere el párrafo anterior, a los cuales debemos considerar como sujetos de asistencia social, importante labor que se desarrolla a través del Albergue Temporal.

Que para cumplir los fines antes señalados, es menester que el Albergue Temporal mantenga su autonomía técnica y operativa y como una unidad

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL**

ACUERDO Número A/03/95 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal por el que se establecen las reglas de organización y funcionamiento del Albergue Temporal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

AVISOS JUDICIALES: 1288, 1314, 248-A1, 1294, 1285, 931, 1048, 1031, 192-A1, 1047, 925, 1045, 1284, 1354, 1232, 1244,, 1243, 239-A1, 1234, 1242, 1235, 1245, 1416, 1387, 1367, 1396, 1380, 1398, 1381, 1397, 1186, 1182, 1395, 1388, 1372, 1375, 1374, 1441, 1188 y 1187.

AVISOS -ADMINISTRATIVOS -Y -GENERALES: 1300,, 1303, 1301, 1291, 1293, 1295, 1299, 1286, 1309, 1306, 1336, 1392, 1391, 1380, 1365, 1379,, 1384, 1383, 1393, 1382, 1387, 1290, 1304, 1366, 246-A1, 1260, 1254,, 255-A1, 256-A1, 1459, 1462, 1478, 1463 y 1483.

(Viene de la primera página)

administrativa, dependa del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para actuar coordinadamente con las diversas unidades administrativas de esta institución y con las personas o instituciones de los sectores público, social y privado.

Que con fecha 9 de marzo de 1995 se publicó el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal por lo que también se hace necesario adecuar la estructura y organización del Albergue a las disposiciones del mismo; por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- El Albergue Temporal tendrá el carácter de unidad administrativa asistencial y de protección social con autonomía técnica y operativa que tiene por objeto otorgar protección a menores de doce años en los siguientes casos:

I.- En situación de abandono, conflicto, daño o peligro, relacionados con averiguaciones previas o procesos penales, familiares y civiles, que sean remitidos por la Dirección General del Ministerio Público en lo Familiar y en lo Civil, o.

II.- Menores discapacitados sujetos de asistencia social por las razones expuestas en la fracción anterior, que son aquellos que padecen de una disminución o pérdida permanente o transitoria, de alguna o algunas de sus facultades físico- psíquicas.

SEGUNDO.- El Albergue Temporal tendrá las siguientes funciones:

- I.- En materia Psicopedagógica:
 - a) Orientar y vigilar las labores en materia de puericultura, de los maestros, especialistas y asistentes en psicopedagogía, conforme a los programas aprobados;
 - b) Agrupar a los menores en función de la edad, en lactantes, maternas, preescolares y escolares;
 - c) Llevar a cabo y coordinar actividades culturales, sociales y recreativas para el desarrollo integral del menor y su adaptación al medio que lo rodea; y,
 - d) Proporcionar permanentemente a los menores afecto, tranquilidad y seguridad.

II.- En materia de trabajo social:

- a) Realizar, a la brevedad, todas las investigaciones necesarias para establecer con certeza las causas que originaron la recepción de los menores en el Albergue y elaborar un informe al efecto;
- b) Formular recomendación motivada sobre las medidas adecuadas para resolver la situación que afecte a cada menor;
- c) Elaborar estudios de trabajo social de solvencia moral y económica de las personas que soliciten adoptar a menores del Albergue, con opinión razonada sobre la conveniencia de la adopción para el menor;
- d) Comparecer ante la autoridad judicial en los trámites de adopción cuando sean requeridos testimonio o ratificación del estudio de trabajo social; y,
- e) Mantener comunicación con las autoridades que conocen de las averiguaciones previas y de los procesos penales, familiares y civiles en los que estén involucrados menores del Albergue.

III.- En materia de servicios nutricionales:

- a) Preparar alimentos para los menores

del Albergue, que cubran desayuno, comida y cena y cubrir las necesidades de los de nuevo ingreso, mediante la óptima utilización de los recursos;

- b) Suministrar víveres en cantidad suficiente, oportuna y de buena calidad y cuidar que éstos se almacenen en lugar adecuado para su conservación;
- c) Preparar los alimentos que requieran los menores enfermos, conforme a las instrucciones que emitan los servicios médicos; y,
- d) Mantener en perfecto estado de higiene y conservación el equipo de cocina.

IV.- En materia de asistencia y servicios médicos:

- a) Desarrollar programas de medicina preventiva y remitir a instituciones médicas a los menores enfermos recibidos en el Albergue, previo acuerdo del Director;
- b) Elaborar el expediente clínico de cada menor;
- c) Realizar revisión diaria general a los menores lactantes y cada tercer día a los maternos, preescolares y escolares;
- d) Elaborar certificados médicos de los menores enviados a otras instituciones;
- e) Instruir y vigilar al personal de enfermería y nutrición sobre preparación de fórmulas lácteas y dietas, prestando especial atención en la administración de medicamentos;
- f) Solicitar e inventariar los medicamentos necesarios al Albergue y vigilar que el equipo y material de curación estén en óptimas condiciones; y,
- g) Atender de inmediato a los menores enfermos y adoptar las medidas profilácticas para evitar contagios.

V.- En materia de recursos materiales y servicios generales:

- a) Mantener en buen estado las instalaciones, el equipo y el material del Albergue, cuidar su conservación y buenas condiciones de higiene y funcionamiento; y,
- b) Cuidar que el suministro de ropa sea oportuno. Los menores preescolares y escolares deberán cambiarse cuando menos una vez al día y los lactantes y maternos cuantas veces sea necesario. La ropa de cama deberá cambiarse diariamente y las veces necesarias tratándose de lactantes y maternos.

VI.- En materia de recursos humanos y financieros:

- a) Controlar la asistencia e incidencias del personal operativo del Albergue;
- b) Manejar los recursos financieros y el fondo revolvente a través de un administrador, quien acordará con el Director y rendirá un informe mensual al Consejo Técnico; y,
- c) Aplicar los recursos financieros que se obtengan de las aportaciones económicas o en especie, que con motivo de la asistencia social, proporcionen las personas físicas o morales de los sectores público, social o privado, de conformidad con la normatividad aplicable.

TERCERO.- Son órganos del Albergue:

I.- El Consejo Consultivo;

II.- El Consejo Técnico; y,

III.- El Director.

Asimismo, el Albergue contará con los servidores públicos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y los que determine el Manual de Organización que será expedido por el Procurador.

CUARTO.- Para la mejor planeación, desarrollo y organización de las funciones que tiene encomendadas, el Albergue contará con un Consejo Consultivo que se integrará, a invitación del Procurador, con miembros connotados de la sociedad, que se hayan distinguido por su labor altruista en beneficio de los menores y los servidores públicos que por sus funciones estén relacionadas con el Albergue.

QUINTO.- Son atribuciones del Consejo Consultivo:

I.- Promover la participación y concertación social, en las actividades del Albergue Temporal, de las organizaciones no gubernamentales, tales como instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles y patronatos dedicados a la protección y asistencia de menores y discapacitados;

II.- Realizar eventos sociales, culturales y deportivos, destinados a recabar fondos para cumplir con los fines del Albergue;

III.- Convocar a los grupos organizados de los sectores social y privado para emprender acciones de participación y organización ciudadana en relación con las funciones del Albergue;

IV.- Promover los donativos en numerario y en especie que sirvan para mejorar las condiciones de los menores o que hayan ingresado al Albergue por cualquier circunstancia;

V.- Establecer los mecanismos de enlace con el sector salud y asistencial, para que en términos del artículo 4o. de la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, los menores que egresen del Albergue, reciban una canalización adecuada; y,

VI.- Las demás que resulten necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

SEXTO.- El Consejo Técnico se integrará con un Presidente, que será el Procurador General de Justicia del Distrito Federal o la persona que él invite para tal efecto y además con los siguientes vocales:

- a) El Subprocurador de Averiguaciones Previas;
- b) El Subprocurador de Control de Procesos;
- c) El Subprocurador Jurídico y de Política Criminal;
- d) El Subprocurador de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad;
- e) El Oficial Mayor;
- f) El Contralor Interno;
- g) El Director General de Atención a Víctimas de Delito;
- h) El Director General del Ministerio Público en lo Familiar y en lo Civil, quien será el Secretario Ejecutivo; y,
- i) El Director del Albergue, quien participará con voz pero sin voto.

Los Vocales podrán designar a sus respectivos suplentes.

Asimismo, a propuesta de su Presidente, el Consejo Técnico podrá invitar a sus reuniones a funcionarios de la Procuraduría o a invitados especiales para que con voz pero sin voto, participen en asuntos específicos que, a juicio del Consejo sean de interés del Albergue.

SEPTIMO.- Son atribuciones del Consejo Técnico:

I.- Establecer los instrumentos de normatividad interna del Albergue, así como autorizar la propuesta de modificación de su estructura, previa opinión del Director;

II.- Aprobar los programas anuales de labores del Albergue, para lo cual el Director pondrá a disposición del Consejo con anticipación de un mes a la sesión correspondiente, los proyectos de los programas señalados;

III.- Vigilar el adecuado funcionamiento del Albergue y evaluar el desarrollo de los programas aprobados, así como el desempeño del personal;

IV.- Aprobar la aplicación de los recursos financieros y el fondo revolvente correspondiente al Albergue;

V.- Supervisar la ejecución de las decisiones del Director con relación a los menores recibidos en el Albergue y adoptar las enmiendas necesarias en su caso;

VI.- Determinar la creación de la Comisión de Análisis de Solicitudes de Adopción que actuará en forma conjunta con el Director del Albergue;

VII.- Resolver sobre las propuestas de adopción en relación con los menores del Albergue;

VIII.- Diseñar, ejecutar y evaluar estudios y diagnósticos de los menores que se encuentren bajo la custodia del Albergue y proponer las medidas que estime pertinentes para la solución de los problemas que se detecten;

IX.- Rendir anualmente su informe de labores;

X.- Proponer la aplicación de medidas de procuración de justicia victimal y de política criminal en materia de menores; y,

XI.- Las demás que le sean encomendadas por la normatividad aplicable.

OCTAVO.- El Consejo Técnico se reunirá en

sesión ordinaria una vez al mes y en extraordinaria cuando fuese convocado por el Secretario Ejecutivo; en las sesiones, las decisiones se tomarán por mayoría de votos y en caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.

NOVENO.- El Director del Albergue Temporal será nombrado y removido libremente por el Procurador.

DECIMO.- Son atribuciones del Director:

I.- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales aplicables, las contenidas en el presente Acuerdo y los programas del Albergue;

II.- Conducir el funcionamiento y operación del Albergue;

III.- Someter al Consejo Técnico los proyectos y programas del Albergue;

IV.- Vigilar que el personal técnico y operativo cumpla con sus funciones;

V.- Otorgar ante la autoridad judicial el consentimiento para la adopción de menores, previo acuerdo del Consejo, en los términos del artículo 397 fracción II del Código Civil para el Distrito Federal; y,

VI.- Las demás que le confiera el Procurador u otras disposiciones legales.

DECIMO PRIMERO.- Para la entrega en adopción de los menores del Albergue se procederá en la forma siguiente:

I.- La Comisión de Análisis de Solicitudes de Adopción someterá a la consideración del Consejo Técnico las solicitudes que hubiere considerado idóneas y rendirá un informe de aquellas que se hubieren considerado improcedentes.

A las solicitudes de adopción a que se refiere el párrafo que antecede, se anexará el estudio previsto por el inciso c) de la fracción II del artículo Segundo de este Acuerdo.

II.- Se preferirá como adoptantes a los nacionales mexicanos que radiquen en territorio nacional.

III.- Toda solicitud de adopción deberá ser investigada por el personal de Trabajo Social del Albergue, previa a la intervención de la Comisión de Análisis de Solicitudes de Adopción; dicha investigación y el informe deberán adjuntarse a la solicitud.

IV.- En el orden del día de cada sesión ordinaria del Consejo Técnico, se incluirá un punto sobre las

solicitudes de adopción presentadas. Por lo que hace a las que fuesen aprobadas, se citará a los aspirantes para que ante la Comisión y el Director manifiesten expresamente si aceptan o no al menor sujeto a la adopción.

V.- Ratificada la solicitud por los interesados se les requerirá el inicio del trámite de las diligencias de adopción y, en los casos que proceda, se solicitará al Juez que conozca de la solicitud el depósito del menor, tal y como se previene en los párrafos cuarto y quinto del artículo 923 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; y,

VI.- Para iniciar el trámite de adopción deberán dejarse transcurrir seis meses posteriores al abandono del menor, salvo los casos urgentes, en beneficio de éste.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Se abrogan los Acuerdos A/023/90, por el que se crea la unidad del Albergue Temporal como órgano desconcentrado y se le otorgan las facultades que se indican, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 3 de octubre de 1990, y el A/013/94, mediante el cual se crea el Albergue Temporal que otorga protección a menores de 14 años o incapaces en situación de conflicto, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 1 de agosto de 1994.

SEGUNDO: Los Subprocuradores, Oficial Mayor, Contralor Interno, Coordinador del Ministerio Público Especializado, Director General del Ministerio Público en lo Familiar y en lo Civil, Director General de Averiguaciones Previas, Director General de Atención a la Comunidad, Director General de Control de Procesos, Director General de Atención a Víctimas de Delito y los Delegados de la Procuraduría, proveerán en la esfera de su competencia al exacto cumplimiento de este acuerdo.

TERCERO: Los titulares de las distintas unidades administrativas harán del conocimiento de su personal el contenido de este Acuerdo.

CUARTO: Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- El Procurador General de Justicia del Distrito Federal, **José Antonio González Fernández**.- Rubrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 16 de marzo de 1995).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Expediente Número 307/95 CARMEN LOPEZ SANCHEZ Y/O DANIEL SOLANO CASTAÑEDA, promovieron por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto de un predio rústico ubicado en Santa María Jajalpa de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas que son 93.00 m con Filiberto Reyes y Francisco Pulido y 54.50 m con Bruno López Castañeda; al sur: 165.00 m con Río; al oriente: 50.00 m con barranca; al poniente: en dos líneas que son 80.00 m con Bruno López Castañeda y 26.00 m con Aurelio Castañeda; con superficie total de 8,973.00 m²

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México por tres veces de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley en este juzgado, Tenango del Valle, México, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 1283.—15, 20 y 24 marzo

Expediente Número 300/95 DANIEL SOLANO CASTAÑEDA Y CARMEN LOPEZ SANCHEZ, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria promovieron diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de labor temporal denominado La Nopalera, ubicado en Santa María Jajalpa de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas 17.40 m con Ma. Elena Castañeda A., 155.50 m con Melo Romero; al sur: en dos líneas 104.00 m con Catarino Molina y 24.30 m con camino; al oriente: en tres líneas 19.46 m con Melo Romero y 63.30 m con José Osorio y 100.32 m con Catarino Molina; al poniente: en dos líneas 157.80 m con Pascual García y 59.25 m con Román Gómez; con una superficie de 25,913.86 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, México, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 1283.—15, 20 y 24 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 273/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY SANJIN BECERRIL Apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. en contra de JOSE GUADALUPE VALDEZ BECERRIL, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día seis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de una casa habitación con instalaciones especiales para ganado y terreno para siembra y cultivo de maíz, con una superficie de 14,524 hectáreas, ubicado en San José Las Lomas kilómetro 14 carretera Temoaya Ixtlahuaca, sirviendo de base la cantidad de \$3 373 914.00 (trescientos setenta y tres mil novecientos catorce nuevos pesos 00/100), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días convoquen posteros Toluca, México, a nueve de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Espárrago.—Rúbrica. 1314.—15, 20 y 24 marzo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA

En los autos del expediente número 1801/93, juicio ejecutivo mercantil promovido por GUADALUPE GARDUÑO en contra de AARON RAMÍREZ P., el C. Juez señaló las once horas del día veintiocho de marzo del año en curso, para la celebración del remate de primera almoneda del departamento doscientos dos, del sector setenta y cuatro entrada E. Infonavit Norte, Cuautitlán Izcalli, México, valuado en la suma de cincuenta mil nuevos pesos 00/100 M.N., valor asignado al bien sujeto al remate por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del bien descrito del precio fijado. Se convocan posteros.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los periódicos de mayor circulación, así como en los estrados de este Tribunal. Se expide a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

243-A1—15, 20 y 24 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 277/92 LIVENIA SALGADO MERCADO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno con casucha de adobe que se encuentra ubicado en la calle Alberto García, sin número en Santa María Rayón Estado de México, con una superficie de 737.90 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.75 m con José María Díaz Izal R.; al sur: 13.98 m con calle Alberto García, al oriente: 53.20 m con Lucas Vera Torres; al poniente: 53.20 m con María Paz Torres.

El C. Juez de los autos admitió la demanda y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, México, a diecho de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1204.—15, 20 y 24 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 337/95.

Tercera Secretaría.

CARLOS MENDEZ MEDINA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de inmueble denominado Xoquatenco, ubicado en la avenida del Trabajo número 45, en Los Reyes Acaquilpan municipio de la Paz, Estado de México con las medidas y colindancias; al norte: 10.70 m con Víctor Enrique Méndez Medina; al sur: 10.70 m con Miguel Ángel Méndez Medina; al oriente: 12.75 m con servidumbre de paso; al poniente: 12.75 m con el señor José Vázquez; con superficie de 136.42 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica.

1235—15, 20 y 24 marzo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EDITH CRUZ RAMIREZ, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente 305/95, diligencias de inscripción, respecto del predio denominado El Membrillo, ubicado en el municipio de Chiclosapan de Juárez, México, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y lina; al norte: 15.00 m con propiedad del señor Arturo García Bojórquez; al sur: 15.00 m con propiedad de la señora María Luisa Lemas Espinoza; al oriente: 8.00 m con propiedad del señor Apolonio Garcilazo Hernández; al poniente: 8.00 m con cerrada de prolongación de calle Hidalgo; con una superficie total aproximada de 120.00 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México. Se expide en Texcoco, Méx. a los 17 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—E. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica
931.—22 febrero, 9 y 24 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****AGUAS Y CONSTRUCCIONES S.A.**

CANDIDO CASTELLANOS SANTIAGO, en el expediente marcado con el número 1031/94, que se tramita en éste H. juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 19, de la manzana 29, de la colonia Agua Azul Sección Pirulez de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 18; al sur: 16.82 m con lote 20; al oriente: 9.00 m con lote 44; al poniente: 9.00 m con calle Lago del Fondo; con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del Ordenamiento Legal en cita, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces la ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica
1048.—23 febrero, 13 y 24 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1978/94

C. SIDRONIO ESTRADA CASAS

LORENA ALBARRAN ESTRADA, lo demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une; b). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestro menor hijo, c). El pago de una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva, d). El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este tiempo no

comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dados a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica
1031.—28 febrero, 13 y 24 marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 995/94

DEMANDADO: CARLOS MINVILLE CARRILLO

GERARDO MORENO LUNA, lo demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno 39, de la manzana 32, de la colonia Esperanza de este municipio mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.10 m con lote 38; al sur: en 15.15 m con lote 40; al oriente: en 08.00 m con calle 7; al poniente: en 07.95 m con lote 15, con una superficie total de 124.74 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica
192-A1.—28 febrero, 13 y 24 marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Exp. 581/94-1

LA ROMANA S.A.**MAGDALENO CABALLERO CAMACHO Y VENTURA
TETRAZAS DE CABALLERO.**

ELVIRA GOMEZ DE MACHUCA, lo demanda en juicio ordinario civil, usucapción del inmueble ubicado en el lote siete de la manzana diecinueve poniente en el fraccionamiento Valle de Ceylán, en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, y cuyas medidas y colindancias son; al norte: en veintitrés m treinta y tres cms, con lote número Seis; al sur: en veintitrés m treinta y cinco cms, con lote número Ocho; al este: diez m con avenida Saltillo; al oeste: en diez m y un cms, con lote número Cincuenta y Uno; se les hace saber que deberán presentarse ante éste H. Juzgado, contestando la demanda dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos de la última publicación apercibido que de no comparecer por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, quedando las copias de traslado a su disposición de la Secretaría del juzgado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide para su publicación en los días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica
1047.—23 febrero, 13 y 24 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

A QUIEN PUDIERA INTERESAR,

En el expediente número 29/95, MARIA CONCEPCION GARCIA GAMA, promueve un jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación de un contrato de donación respecto de dos fracciones de terreno, que colindan entre sí, ubicados en el poblado de Tecoa, municipio de Atlacomulco, México, y que se identifican en seguida: El Terreno de Labor Temporal; al norte: 17.00 m con solar de Dionicia López de Lovera; sur: 17.41 m con terreno de Julián Hernández; oriente: 22.30 m con solar de la testamentaria del señor Luis Cárdenas, quiebra hacia el sur 3.00 m, sigue al oriente 22.30 m con solar del señor Sotero Hernández; poniente: 41.65 m con solar del señor Adolfo Salazar; con una superficie total de 536.00 m2. La Huerta y Cosecha; al norte: 40.23 m quiebra al poniente 7.61 m linda en estos puntos con terreno del señor Julián Lovera, sigue al norte 9.40 m con terreno de Plutarco Suárez; sur: 46.00 m con Dionicia López de Lovera y otro de la testamentaria de Luis Cárdenas; oriente: 6.00 m quiebra hacia el sur 9.00 m con Luis Cárdenas, sigue al oriente: 16.30 m con J. de la Luz Escobar; poniente: 13.93 m con terreno de Genové; con una superficie total de 756.00 m2. Con motivo del paso de camino de la misma población fueron afectados y divididos en dos fracciones que actualmente se identifican como: PREDIO UNO; al norte: 18.00 m con camino; al sur: 17.41 m con propiedad que es o fue de Julián Hernández; oriente: una línea quebrada de tres tramos, el primero de norte a sur de 13.72 m, el segundo de oriente a poniente de 3.00 m, y el tercero de norte a sur de 22.30 m lindando con Luis Cárdenas y Sotero Hernández; poniente: 31.03 m con propiedad que es o fue del señor Adolfo Salazar Lovera, haciendo una superficie de 603.00 m. PREDIO DOS; norte: 33.23 m con propiedad que es o fue del Sr. Julián Lovera; sur: 17.20 m con camino; oriente: una línea quebrada de tres tramos, el primero de 12.64 m colinda con Juan Suárez López el segundo de oriente a poniente de 6.45 m con Luis Cárdenas y el tercero de norte a sur de 3.18 m; poniente: una línea quebrada de tres tramos, una de nororiente a surponiente de 13.93 m con propiedad de Genoveva Hernández, el segundo de poniente a oriente de 15.25 m colindando con Agustín Nieto Suárez, haciendo una superficie total de 521.00 m2.

El ciudadano Juez por auto de fecha diez de enero del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces de diez en diez días, haciéndoles saber a quienes pudieran interesarles que si tienen algún derecho sobre dichos inmuebles lo deduzcan en términos de Ley. El Oro de Hidalgo, México, a veintiseis de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica, 925.—22 febrero, 5 y 24 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SR. NICANDRO MARTINEZ LOPEZ,

En el expediente número 1057/94, relativo al juicio de usucapion, el C. ALFONSO MEJIA RODRIGUEZ, le demandó a Usted la usucapion, respecto al inmueble que es la vivienda U-2, del Conjunto Habitacional San Javier, ubicado en la colonia Jiménez Gallardo en términos del municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: con superficie de 129.35 m2, superficie construida de 89.35 m2, que mide y linda: al norte: 14.94 m con área verde; al sur: 11.90 m con lote número Tres; al oriente: 8.70 m con lote No. Dos; y al poniente: 3.61 m con calle de Salvador Sánchez número Uno; (lote número uno manzana 20, tipo U-2, del mencionado fraccionamiento). El C. Juez dictó un auto que en lo conducente dice: "A sus autos el escrito de cuenta, visto lo expuesto y atento el estado del presente juicio, emplácese a la parte demandada en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho e ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta

ciudad, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación debiéndose fijar además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, previniéndole además para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes actuaciones de carácter personal se le harán por Boletín Judicial". NOTIFIQUESE.—Así lo acordó y firma el ciudadano Juez del Conocimiento, Dado en la ciudad de Toluca, México a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ma. de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica, 1045.—28 febrero, 13 y 24 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1917/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PENA, en su carácter de Apoderado General de la Institución Bancaria denominada BANCO MEXICANO, S.A. contra de EDUARDO FERREYRO HERNANDEZ, el C. Juez del conocimiento se señaló las trece horas del día cinco de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate en el presente juicio consistente en un inmueble ubicada en calle Veintiocho de Octubre número 111, barrio San Sebastián, con las siguientes medidas y colindancias; noroeste: 11.80 m con lote número 9; sureste: 10.00 m con lote número Ocho, sigue en línea de suroeste a noroeste de 5.05 m y otra al sureste de: 19.61 m ambas con lote número 7; al noroeste: 29.00 m con lote número 5; sureste: 7.10 m con calle veintiocho de Octubre, con una superficie total de 252.90 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 1136, del volumen 158, libro primera sección primera, de fecha primero de abril de mil novecientos setenta y siete, anunciándose su venta, convóquense postores y acreedores, a través del edicto respectivo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos que se fija en éste juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos noventa y un mil quinientos cincuenta y ocho nuevos pesos con dieciséis centavos M.N., aclarándose que dicho embargo es únicamente por lo que respecta al cincuenta por ciento que le corresponde al demandado EDUARDO FERREYRO HERNANDEZ, Toluca, Méx., a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica, 1284.—15, 20 y 24 marzo.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 614/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSÉ MANUEL MATUS FUENTES, en contra de MIGUEL ARCE JURADO, por auto de fecha tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las catorce horas del día tres de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del bien embargado en el presente juicio, por éste juzgado consistente en un bien inmueble ubicado en la calle de Cañadas de Nanchititla, municipio de Tejupique, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: con el señor Bernabé Jurado; al sur: con Guadalupe Jurado; al oriente: con Guadalupe Jurado; al poniente: con Felipe Jaimes; con superficie única de 40.00-00 hectáreas. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el cual tiene un valor comercial de \$80,000.00 (ochenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de éste juzgado. Se expide la presente en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Cruz Rodríguez.—Rúbrica, 1077.—17, 22 y 24 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA LULIBERT, S.A.

En el expediente 1397/93, GUDIELIA GARCIA RIVERA, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil otorgamiento y firma de escritura en contra de INMOBILIARIA LULIBERT, S.A. respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 33, de la calle Plazuela cuatro del Angel, de la colonia Plazas de Aragón en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 10 y 11; al sur: 12.00 m con lote 19 y 6.00 m con Plazuela Cuatro de la calle Plaza del Angel; al oriente: 12.00 m con lote 17 y 12 m con Plazuela Cuatro de la calle Plaza del Angel; al poniente: 24.00 m con lote 7 y 8, con una superficie de 36000 metros cuadrados, y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por el apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden los presentes a los primeros días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1232.-13, 24 marzo y 5 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente: 1400/94

Segunda Secretaría

C. RAUL OCHOA MONTES.

C. MARIA DE LOS ANGELES BARAJAS DE LA CRUZ. le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La pérdida de la patria potestad que pudiera ejercer sobre los menores LUIS JORGE Y MARIEN de apellidos OCHOA BARAJAS, procreador dentro del matrimonio. b). El pago de gastos y costas que el presente juicio origina, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente si que surta sus efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el presente juicio, se seguirá en su contra de rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Poder Judicial quedando en la Secretaría las copias de traslado a su disposición

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. José Antonio Pinal Mora, —Rúbrica.

1244.-13, 24 marzo y 5 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALICIA ORDAZ CASTRO DE JIMENEZ

JOSEFINA PRECIADO AGUINIGA, en el expediente 1422/94 que se tramita en este juzgado, se demanda la usucapion del lote de terreno número 40, manzana 410, colonia Benito Juárez de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Edo. de México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 39; sur: 17.00 m con lote 41, oriente: 8.95 m con calle Morenita; al poniente: 9.00 m con lote 18; con superficie de 152.80 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerlo en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica

1243.-13, 24 marzo y 5 abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C.R.I. CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

JOSE DANIEL ZAMORA ESTRADA, por su propio derecho le demanda en el expediente 1139/94-1, en juicio ordinario civil, la usucapion respecto de los lotes 11 y 12 de la manzana 30, del Fraccionamiento Magisterial Vista Bella, municipio de Tlalnepantla, México, ubicados en la calle de María de la Luz Uribe sin números oficiales en dicho fraccionamiento, medidas y colindancias de lote 11: al norte: 10.00 m con Fraccionamiento Bella Vista; al sur: 10.00 m con calle María de la Luz Uribe; al oriente: 20.00 m con lote 10; al poniente: 20.00 m con lote 12, con una superficie de 200.00 metros cuadrados; medidas y colindancias del lote 12: al norte: 10.00 m con Fraccionamiento Bella Vista; al sur: 10.00 m con María de la Luz Uribe; al oriente: 20.00 m con lote 11; al poniente: 20.00 m con lote 13, con una superficie de doscientos metros cuadrados.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado por medio del presente se emplaza a juicio al demandado para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aun las personales en término de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

239-A1.-13, 24 marzo y 5 abril

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 562/93, relativo al juicio ordinario civil promovido por IRMA ESTHER SUAREZ GONZALEZ en contra de GUILLERMO SEGURA JAIMES, se dictó un auto que a la letra dice: Toluca, México, a ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco. A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, como se solicita en términos de los artículos 1, 3, 5, 51 y 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar al señor GUILLERMO SEGURA JAIMES mediante edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, mismos que contendrán una relación suscrita de la demanda correspondiente y en los cuales se le haga saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido dicho demandado que de no hacerlo es decir, comparecer dentro del término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal invocado. Notifíquese. Así lo acordó y firma la C. Juez del Conocimiento que actúa en forma legal con Segundo Secretario, Licenciado Marco Antonio Díaz Rodríguez que autoriza y firma.—Doy fe.—C. Juez, C. Secretario.—Firmas ilegibles.

Demandando las siguientes prestaciones: la prescripción de su propiedad del inmueble ubicado en la calle de Churubusco número 108, colonia Pensiones de esta ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.20 m colindando con lote 11 de la calle 11; al sur: 29.20 m colindando con lote 7 de la calle 11; al oriente: 10.00 m colindando con lote propiedad particular; al poniente: 10.00 m con calle 10.

Para su publicación de tres veces en ocho en ocho días en el periódico oficial de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Dado en el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Toluca, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 1234.—13, 24 marzo y 5 abril

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. ANTONIA ZAMEZA DE LA TORRE

C. AUREA ZAMEZA DE LA TORRE, en el expediente marcado con el número 1218/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 2, de la colonia Formando Hogar, ciudad Nezahualcóyotl, en su linderos y linderos; al norte: en 15.00 m con lote 23; al sur: en 15.00 m con lote 15; al oriente: en 8.00 m con calle Porfirio Díaz No. 92; y al poniente: en 8.00 m con calle Cerrada de Porfirio Díaz número 31, con una superficie total de 120.00 m², y por ignorarse su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarla en juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibida que si no comparece se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica. 1242.—13, 24 marzo y 5 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARGARITA MARTINEZ SERRANO.

Exp. No 1750/94, relativo al juicio ordinario civil promovido en su contra por LUIS MARTINEZ GARCIA demandándole la usucapción respecto de un inmueble ubicado en San Buenaventura Huahuapán a 100 metros de la vialidad Jesús Heróles en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 46.16 m con terreno de León Atharrán; al sur: 33.50 m con Ponciano Ahumada; al oriente: 116.13 m con terreno de Romana Morán; al poniente: tres líneas una de sur a norte 23.33 m, otra de oriente a poniente de 11.91 m ambas líneas colindan con José Aguilar y otra de sur a norte de 92.49 m con Prisciliano N. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio durante treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad Toluca, México, a 16 de febrero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 1235.—13, 24 marzo y 5 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente: 1296/94.

Segunda Secretaria

C. ROGELIO SOTELO SOTELO.

C. MARIA LUISA OCAMPO LOBATO, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que les une, b) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en el proemio de su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. En ordenada si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el presente juicio se seguirá en su contra de rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán en medio de Boletín Judicial quedando las copias de traslado en la Secretaría a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. José Antonio Pineda Mora.—Rúbrica. 1245.—13, 24 marzo y 5 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

En el expediente 400/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE S ORTIZ AYALA endosatario en procuración del señor POMPEYO NOGUEZA CRUZ en contra de LUIS ESCOBAR SANTANA, el C. Juez Civil señaló las doce horas del día treinta de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate, el inmueble ubicado en el domicilio conocido en el barrio de Las Manzanas, Jilotepec, México, la cantidad de ciento noventa mil nuevos pesos y la Camioneta marca Ford 1976, la cantidad de seis mil nuevos pesos.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y en igual forma en el término en el tablero de avisos de este H. juzgado, convocándose a postores.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.—Rúbrica. 1416.—22, 23 y 24 marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 672/93

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por YOLANDA HERNANDEZ ESPINOZA en contra de FABIO-LA ACOSTA CASTRO, El C. Juez Cuarto Civil de esta ciudad, señaló las diez horas del día once de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado consistente en la casa ubicada en Valle de Casas Grande 2-2, lote diez, manzana nueve, del Fraccionamiento Valle de Aragón, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 562, volumen 436, libro 2o., sección primera, sirviendo de base la cantidad de \$61,409.00 (sesenta y un mil cuatrocientos nueve nuevos pesos M.N.), precio del avalúo y toda vez que existe sobre el inmueble objeto del juicio un gravamen por la cantidad de \$4,210.00 a favor del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT).

SE CONVOCAN POSTORES

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de febrero de 1995.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en periódico GACETA DEL GOBIERNO.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica. 1387—20, 24 y 29 marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 2444/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY CAMPUZANO MARTINEZ, en demanda en procuración del señor SERGIO RUBI GONZALEZ en contra del señor JORGE RIVERA GONZALEZ, el C. Juez señala las doce horas del día veintiocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del siguiente bien inmueble ubicado en calle Francisco Carbajal Baena No. 428 esquina con calle Natalia Carrasco colonia Federal Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al sureste con Natalia Carrasco; y al noroeste con Francisco Carbajal; al noroeste: 10 07 con lote 19; al suroeste: 10 07 con calle de su ubicación; al noroeste: 14 57 con calle Francisco Carbajal; al suroeste: 15 90 con lote 17; superficie total de 153 42 m²

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado por tres veces dentro de nueve días y convocarse postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento ochenta y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N. Toluca, México, a trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 1367—20, 24 y 29 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 84/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN S.A. en contra de la señora CATALINA PORTUGUES DE SANTILLAN, en relación con la Tercera Coadyuvante promovida por ANTONIA BADILLO ALVARADO, en contra del actor BANCA SERFIN, y demandada CATALINA PORTUGUES SANTILLAN, deducido de expediente número 224/94, del Juzgado Cuarto de lo Civil asimismo se dictó el auto de fecha veintiocho de febrero del año en curso, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial de Toluca México, señaló las once horas veintiocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda

de Remate en subasta pública de los bienes embargados en el presente asunto: inmueble y construcción sito en la calle de Profesor Noé Pérez, lote 7, manzana IV, ahora le corresponde el número 118, de la colonia Morelos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 526-7782, volumen 261, libro primero, sección primera, a fojas 72, de fecha 19 de octubre de 1987, que mide y linda; al norte: 13 00 m con lote 9; al sur: 18 00 m con lote 5; al oriente: 10 00 m con calle Profesor Noé Pérez; al poniente: 10 00 m con lote 8; con superficie de 180 00 metros cuadrados.

Deben darse a publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de \$258,000.00 (doscientos cincuenta y ocho mil nuevos pesos 00/100 M.N.), misma que fuera fijada en los avalúos, notificándose a los acreedores que aparecer en el certificado de gravamen y se convocan postores. Dado en Toluca, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mirer B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 1396.—20, 24 y 29 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

ROGACIANO GARDUÑO AVILES, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio en el expediente número 180/95, cuyo fin es acreditar la posesión de un terreno rústico denominado Barranca de las Puenteillas, que se encuentra formado por dos fracciones, ubicado en la Ranchería de Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: primera fracción: al norte: 1,090.00 m con Río Puenteillas; al sur: 380.00 m con herederos de J. Carmen Gómez; al oriente: en una línea curva 1,068.00 m con Río del Salto y camino viejo que va a Tiquimilpa; y al poniente: en una línea curva 980.00 m con Samuel Nava, con una superficie aproximada de 752,640.00 metros cuadrados; segunda fracción: al norte: 430.00 m con Río Puenteillas; al sur: 520.00 m con Río del Salto; al poniente: 290.00 m con camino viejo a Tiquimilpa, con una forma semitriangular y con una superficie aproximada de 68,875.00 metros cuadrados.

Por lo que la Ciudadana Licenciada Virginia Dávila Limón, Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.—Doy fe.—Tenancingo, México, a nueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

1380.—20, 24 y 29 marzo

ROGACIANO GARDUÑO AVILES, promueve por su propio derecho información de dominio, en el expediente número 182/95, cuyo fin es acreditar la posesión de un terreno rústico denominado El Oyamel, ubicado en la Ranchería de Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 280.00 m con Arturo Estrada y Guadalupe Beltrán; al sur: en una línea quebrada de 418.80 m con carretera; al oriente: en una línea quebrada de 456.60 m con José Beltrán, Dimas Méndez y Hermanos Valdez; y al poniente: 228.80 m con Sergio Méndez E., con una superficie de 119,739.38 metros cuadrados aproximadamente, por lo que la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.—Doy fe.—Tenancingo, México, marzo 14 de 1995.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

1380.—20, 24 y 29 marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 529/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GERARDO MANUEL DAVILA HERRERA y/o SAMUEL CHAVEZ GARCIA y/o JOSE LUIS MEJIA ESCOBAR en su carácter de endosatarios en procuración de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de INMOBILIARIA FLORENTIA TOR, S.A. DE C.V., a través de su apoderado legal JULIO CESAR HERNANDEZ MENCHACA, de éste último y del LIC. ISIDORO REZA VALDEZ, en su calidad de avales y obligados solidarios, el C. juez del conocimiento por auto de ocho de marzo del año en curso, ordenó la publicación del presente edicto, señalándose las trece horas del día veinte de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio y que son lote número 60, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 21.66 m con lote número 61; sur: 21.70 m con lote 59; este: 20.00 m con calle sin nombre; oeste: 20.00 m con área común y lote número 58, teniendo una superficie total de 430.75 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.); lote 61: norte: 21.63 m con lote número 62; sur: 21.66 m con lote 60; este: 20.00 m con calle sin nombre; oeste: 20.00 m con lote número 58, superficie total de 430.06 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos cuarenta y cuatro mil nuevos pesos 00/100 M.N.); lote número 62: norte: 21.60 m con lote número 63; sur: 21.63 m con lote número 61; este: 20.00 m con calle sin nombre; oeste: 20.00 m con lote número 58, superficie total de 429.46 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos cuarenta y tres mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.); lote 63: norte: 21.55 m con lote número 64; sur: 21.60 m con lote número 62; este: 20.00 m con calle sin nombre; oeste: 20.00 m con lote número 58, con una superficie total de 428.67 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos cuarenta y tres mil nuevos pesos 00/100 M.N.), lote número 64: norte: 21.54 m con lote número 65; sur: 21.55 m con lote número 63; este: 20.00 m con calle sin nombre; oeste: 20.00 m con lote número 58, con una superficie total de 428.07 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos cuarenta y dos mil nuevos pesos 00/100 M.N.); lote número 65: norte: 21.53 m con lote número 66; sur: 21.54 m con lote número 64; este: 20.00 m con calle sin nombre; oeste: 20.00 m con lote número 58, con una superficie total de 427.87 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos cuarenta y un mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.); lote número 66: norte: 21.44 m con lote número 67; sur: 21.00 m con lote número 65; este: 20.00 m con calle sin nombre; oeste: 20.00 m con lote número 58, con una superficie total de 426.88 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos cuarenta y un mil nuevos pesos 00/100 M.N.); lote número 67: norte: 21.60 m con lote número 68; sur: 21.44 m con lote número 66; este: 20.00 m con calle sin nombre; oeste: 20.00 m con lote número 58, con una superficie total de 427.57 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos cuarenta mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.); lote número 68: norte: 15.44 m con lote número 58; sur: 21.60 m con lote número 67; al noroeste: 11.30 m con calle sin nombre; al este: 5.60 m con calle sin nombre; al oeste: 20.00 m con lote número 58, con una superficie total de 342.47 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos diecisiete mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Anunciándose su venta por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos en este juzgado, por lo que convoquense postores y cítese a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes.—Toluca, México, a trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalón Valdés.—Rúbrica. 1395.—20, 24 y 29 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 165/95, JOSEFA FLORES SANCHEZ, promueve diligencias de información ad perpetuum, sobre un inmueble ubicado en la calle denominada Nicolás Bravo número 3, de Atlacomulco, México, que mide y linda: al norte: en cuatro líneas de 6.85 m colinda con Ma. Elena Mercado, en la segunda línea mide 6.55 m linda con propiedad del señor Juan Portilla Castañeda, en la tercera línea reporta una medida de 1.20 m, en la cuarta línea mide 50 cms. y en estas dos líneas colinda con Carlina Velasco Vélez; al sur: 11.80 m colinda con calle de su ubicación; al oriente: en cuatro líneas de 4.50 m, 3.80, 3.20 m, 8.30 m y colinda con Juan Portilla Castañeda, Carlina Velasco Vélez y María Sánchez; al poniente: 14.63 m colinda con propiedades de los señores Lino Filiberto y Octavio Neri Velasco Flores, con una superficie aproximada de 219.42 metros cuadrados.

El ciudadano juez por auto de fecha veintitres de febrero del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes tengan algún derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de ley.—El Oro de Hidalgo, México, a trece de marzo de 1995.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

1388.—20, 24 y 29 marzo

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 166/95, OCTAVIO NERI VELASCO FLORES, promueve diligencias de información ad perpetuum, un inmueble ubicado en calle de Ignacio Allende s/n., en Atlacomulco, México, que mide y linda: al norte: 4.25 m colinda con Filiberto Velasco Flores; al sur: 2.80 m con calle Nicolás Bravo; oriente: 6.20 m con Josefa Flores Sánchez; al poniente: 5.80 m con calle de su ubicación (Ignacio Allende).

El ciudadano juez por auto de fecha veintitres de febrero del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes tengan algún derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de ley.—El Oro de Hidalgo, México, a trece de marzo de 1995.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

1388.—20, 24 y 29 marzo

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 167/95, LINO FILIBERTO VELASCO FLORES, promueve diligencias de información ad perpetuum, sobre un inmueble que se ubica en la calle de Ignacio Allende s/n., en Atlacomulco, México, que mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con María Elena Mercado; al sur: 4.25 m con Octavio Neri Velasco Flores; al oriente: 6.20.00 m con Josefa Flores Sánchez; al poniente: 13.00 m con calle de su ubicación (Ignacio Allende), con una superficie aproximada de 71.23 metros cuadrados.

El ciudadano juez por auto de fecha veintitres de febrero del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes tengan algún derecho sobre el inmueble descrito lo deduzca en términos de ley.—El Oro de Hidalgo, México, a trece de marzo de 1995.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

1388.—20, 24 y 29 marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente 159/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ANDRÉS ALARCON ESQUIVEL, en su carácter de endosatario en procuración de AMADA CARDENAS NEGRETTE en carácter de cedente de la señora MARIA DE LOS ANGELES ESQUIVEL GAROINO en contra de HAMBLET ALBERTO ROBLES se ordena la publicación del edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de éste juzgado, anunciándose la Sexta Almoneda de Remate en el presente juicio de los bienes embargados por lo cual se señalaron las trece horas del día once de abril del año en curso, consistente en una casa habitación ubicada en la calle Ezequiel Montes lote 23, Frac. Pilares; con una superficie total de terreno de 20,000 m², con las siguientes medidas y colindancias; norte: 10.00 m con Ezequiel Montes; sur: 10.00 m con lote número 3; oriente: 10.00 m con lote número 21; poniente: 20.00 m con lote 22. Datos Registrales a nombre de HAMBLET ALBERTO ROBLES Vol. 106, libro I, a fojas 34, partida 25159, debiendo servir de base para el remate la cantidad de ochenta y ocho mil quinientos setenta y tres nuevos pesos 50/100 M.N. Toluca, México, a quince de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.
1372.—20, 24 y 29 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 2024/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO endosatario en procuración de BANCA NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA S.N.C., y en contra de ARTURO ESQUIVEL VAZQUEZ y su aval ANTONIO ARIZMENDI ORIHUELA, el C. Juez señala las once horas del día siete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, municipio de Zumpahuacán, México con una superficie de 4,309.50 m².

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y convocándose postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de cincuenta y un mil seiscientos catorce nuevos pesos 00/100 M.N. Toluca, México, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.
1375.—20, 24 y 29 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaria.

En los autos del expediente número 1376/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCA SERFIN S.A. en contra de JORGE LEON FLORES Y/O MARIA TRINIDAD VEGA DE LEON, el C. Juez de los autos señaló las once horas del día veintiseis de abril de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del siguiente bien inmueble ubicado en el número 283 en la vialidad Las Torres Boulevard Lazaro Cárdenas, poblado de San Jerónimo Chichahuacán, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.00 m con vialidad Las Torres; al sur: 21.00 m con canal; al oriente: 21.00 m con lote 98; al poniente: dos líneas 7.50 m con lote 96 y 14.00 m con propiedad privada; con una superficie de 41.00 m².

Debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad de Toluca, México, sirviendo como postura legal para el remate la cantidad de N\$ 134,000.00 (ciento treinta y cuatro mil nuevos pesos 00/100 M.N.), en las dos terceras partes que cubran dicha cantidad. Convóquense postores y acreedores. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya R. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1374.—20, 24 y 29 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente No. 1693/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por UNION DE CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LA CONSTRUCCION DEL ESTADO DE MEXICO S.A. DE C.V. en contra de FERNANDO GARCIA MAGDALENO Y MARÍA CONCEPCION LILIA NAVARRO DE GARCIA, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día diez de abril del presente año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: 1.—Un Reloj, marca Longines en color gris, de acero, en buen estado de uso, de Quartz, modelo Conquest. 2.—Una Camioneta Dodge Ram Limited, modelo 1991, 3 puertas, color roja, pintura en mal estado, interiores en color gris, velour, con piel, auto-marca rines de magnesio, cuatro llantas media vida, placas de circulación NFK-835, serie 84Hel7Z3MM024324, el Reloj con un valor de ochocientos nuevos pesos M.N., y el vehículo con un valor de veinticuatro mil quinientos nuevos pesos M.N.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de éste juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de veinticinco mil trescientos nuevos pesos M.N. Toluca, México, a 17 de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.
1441.—23, 24 y 27 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 376/95

Segunda Secretaria

GREGORIO RAMIREZ ALVA, promueve diligencias de inscripción, respecto del terreno denominado Baranillo, ubicado en el barrio de San Juan Evangelista, municipio de San Juan Texahuacán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 33.00 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 54.00 m con Av. México; al oriente: 25.00 m con calle Emiliano Zapata; al poniente: 51.60 m con Ma. Guadalupe Ramírez Rodríguez, con una superficie de 1,516.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, México, a tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Pascual Zúñiga.—Rúbrica.

1188.—9, 24 marzo y 7 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 274/95

Segunda Secretaría

REYES RODRIGUEZ ESPINOZA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Tolula, ubicado en el barrio de Puxtla, municipio de Teotihuacán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 59.30 m con zanja de Benito Lozano; al sur: 81.00 m con canal de cadena; al oriente: 49.10 m con zanja de Ejido de Puxtla, Manuel Hernández; al poniente: 18.40 m con María Luisa Vda. de Sánchez, con una superficie de 2,223.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, México, a catorce de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Panagasa Zúñiga.—Rúbrica.
1187.—9, 24 marzo y 7 abril

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 699/95. APOLINAR ALCANTARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre y Primero de Mayo, en Santiago Tlaxomulco municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 32.25 m con Tranquilino Javier Lara; al sur: 26.25 m con calle Primero de Mayo; al oriente: 6.30 m con avenida 16 de Septiembre; al poniente: 16.83 m con Julio Sánchez Domínguez; al sureste: 8.20 m con calle Primero de Mayo y calle 16 de Septiembre. Superficie: 513.17 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
1800.—15, 20 y 24 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2329/95. ISIDRO RODRIGUEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en parcela denominada La Mojenera s/n, en Cacahuatman, México, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Reynaldo Menheta Morrón; al sur: 10.00 m con Segunda Cerrada de Cuauhtémoc; al oriente: 16.00 m con Jesús Vargas Morán; al poniente: 16.00 m con Fidelmar.

Superficie: 160.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
1803.—15, 20 y 24 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 1786/95. FLORIANA VICTORIA TEJA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Concepción, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 36.50 m con Blanca Arzate Morales; al sur: 36.10 m con Tomás Teresa Martínez; al oriente: 13.70 m con Pedro Damián Landa; al poniente: 12.70 m con Fco. Mauro Mauricio González.

Superficie: 497.30 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
1801.—15, 20 y 24 marzo.

Exp. 1784/95. MARIA ISABEL MARTINEZ DOLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Concepción, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 23.00 m con Pedro Hernández; al sur: 35.00 m con Juan Guadarrama; al oriente: 10.80 m con Paulino Hernández; al poniente: 11.50 m con carretera a Temoaya.

Superficie: 379.10 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
1801.—15, 20 y 24 marzo.

Exp. 1787/95. MA ISABEL MARTINEZ DOLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Gabriel en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 16.87 m colinda con Arturo Romero Cazada; al sur: 16.27 m colinda con Adolfo Peñalosa; al oriente: 17.63 m colinda con Catalina Martínez Dolores; al poniente: 17.63 m colinda con Río Tejalpa.

Superficie: 292.10 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
1801.—15, 20 y 24 marzo.

Exp. 1785/95. PEDRO DAMIAN LANDA MELESIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de la Concepción, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 16.15 m con Ambrosia Calzada González; al sur: en dos líneas una de 7.90 y otra de 3.40 m con Adela Guadarrama Escalante; al oriente: 59.80 m con Gregorio Landa; al poniente: en dos líneas una de 47.90 y otra de 10.90 m con Pantaleón Martínez.

Superficie: 745.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
1801.—15, 20 y 24 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 2326/95, J. GUADALUPE GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos s/n., en Santa María Zozoquepan, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 21.10 m con Josefa García; al sur: 3.42 y 18.04 m con Severino García Sánchez; al oriente: 18.48 m con Fraccionamiento Las Chichipicas; al poniente: 15.53 y 2.53 m con Alicia García Sánchez

Superficie: 339.52 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

1291—15, 20 y 24 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 2330/95, FELIPE DE JESUS GALICIA TREVINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Mojonera s/n., al norte del pueblo de Cacahomacan, del municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 14.00 m con Pedro Saucedo; al sur: 14.00 m con Ricardo Barreras Vega; al oriente: 8.00 m con calle Cuauthérco; al poniente: 8.00 m con Rosa Mondragón Cuenca.

Superficie: 112.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

1293—15, 20 y 24 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 1789/95, CELIA MARTINEZ DIAZ EN REPRESENTACION DEL MENOR RAFAEL MARTINEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle República del Salvador esquina con calle 20 de Noviembre, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 14.95 m con Oscar Acosta Ortiz; al sur: 15.68 m con calle República del Salvador; al oriente: 12.15 m con calle 20 de Noviembre; al poniente: 13.71 m con Babilina Acosta Ortiz. Superficie 216.65 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

1295—15, 20 y 24 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 677/95, CARMELA ANAYA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Lo Cipreses, El Solar, en Santiago Tlaxomulco, municipio y

distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 77.75 m con José María Sánchez; al sur: 61.50 m con Antonio Domínguez Sánchez; al oriente: 29.5 m con Magdaeno Domínguez Mejía; al poniente: 25.70 m con Anselmo Anaya Vázquez.

Superficie: 1,853.93 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

1299—15, 20 y 24 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. 518/95, LUISA MONTES ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, municipio de Jeoyoacac, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda; al norte: 9.54 m y linda con la Av. 16 de Septiembre; al sur: 9.62 m y linda con Roberto Hernández Montes; al oriente: 22.20 m y linda con Jesús Guzmán; al poniente: 22.20 m y linda con la calle Leoná Vicario.

Con una superficie aproximada de: 212.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica

1335—15, 20 y 24 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

N.R. 005960

Exp. 1481/95, C. ARTURO RODRIGUEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México-Cuautla s/n., en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Atexcapa, mide y linda; al norte: 54.50 m con C. Rafaela Bernal Soriano; al sur: 54.50 m con C. Bertha Jaen Bernal; al oriente: 12.26 m con C. Juan Hernández Tirado; al poniente: 11.81 m con carretera México-Cuautla, superficie aproximada de 655.95 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005965

Exp. 1484/95, C. CARMEN BERNAL SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Tetiepac, mide y linda; al norte: 63.00 m con Rafael Galindo; al sur: 64.00 m con Ismael Lara; al oriente: 198.00 m con Agripina Bernal Soriano; al poniente: 198.00 m con Ismael Lara e Ignacio Pérez, superficie aproximada de 12,611.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005962

Exp. 1486/94, C. ALEJANDRO SORIANO CORDOVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 190, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Canoxco, mide y linda: al norte: 48.35 m con Esteban Avila Rojas; al sur: 24.48 m con Yolanda Flores, 11.54 m con C. Socorro Soriano H. y 12.33 m con Enrique Martínez; al oriente: 98.02 m con Juan Soriano Cruz; al poniente: 68.27 m con calle Morelos, superficie aproximada de 393.81 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005954

Exp. 1488/95, C. MA. GUADALUPE ARROYO LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Panoca, mide y linda: al norte: 14.50 m con río; al sur: 14.50 m con Bertina Ramos; al oriente: 60.00 m con Rufino de la Rosa; al poniente: 60.00 m con Encarnación Galicia, superficie aproximada de 870.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005958

Exp. 1489/95, C. NICOLAS ROSALES CORDOBA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Rosa No. 28, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Tlacocalcan Reyes, mide y linda: al norte: 09.80 m con Juvenio Ramírez López; al sur: 10.98 m con calle de la Rosa; al oriente: 39.89 m con Francisca Vázquez; al poniente: 39.89 m con Esteban Galicia, superficie aproximada de 412.46 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005959

Exp. 1490/95, C. FRANCISCA VAZQUEZ MAURO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Rosa No. 30, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Tlacocalcan Reyes, mide y linda: al norte: 13.85 m con Juvenio Ramírez López; al sur: 12.00 m con calle de la Rosa; al oriente: 39.75 m con Gloria Galicia; al poniente: 39.89 m con Nicolás Rosales Córdoba, superficie aproximada de 514.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción, y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005951

Exp. 1491/95, C. EMMA RUIZ CISNEROS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad s/n., en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Linoco, mide y linda: al norte: 21.85 m con Rafael Páez; al sur: 21.85 m con calle Libertad; al oriente: 12.00 m con vendedor Silvestre Ruiz Bernal; al poniente: 12.00 m con calle Adolfo López Mateos, superficie aproximada de 262.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 0060000

Exp. 1496/95, C. ANTONIO CRUZ SORIANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Teyelhualtilla, mide y linda: al norte: 11.00 m con C. Maximina Santamaría Galicia; al sur: 16.00 m con C. Andrés Pérez García; al oriente: 10.00 m con Maximina Santamaría Galicia; al poniente: 10.00 m con calle Campo Florido, superficie aproximada de 135.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005989

Exp. 1509/95, C. ALBERTO BERNAL LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México-Cuautla, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Apexco, mide y linda: al norte: 24.40 m con Julia López Corona; al sur: 24.40 m con José Bernal López; al oriente: 05.23 m con carretera México-Cuautla; al poniente: 05.23 m con Luis Bonilla, superficie aproximada de 127.61 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005973

Exp. 1482/95, CC. LIDIA SALINAS SUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ferrocarril No. 3, en el poblado de San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado Tolimpa, mide y linda: al norte: 37.19 m con Aurora Sánchez; al sur: 49.99 m con José Suárez Galicia; al oriente: 14.65 m con Vía del Ferrocarril; al poniente: 12.96 m con Martín Martínez, superficie aproximada de 596.34 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

NR. 005983

Exp. 1507/95, C. RAFAEL CHAVARRIA BLANCAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado Xochiclalpa, mide y linda: al norte: 15.00 m con Jesús Chavarría Blancas; al sur: 17.20 m con calle Francisco Sarabia; al oriente: 20.00 m con Josefina Chavarrías Blancas; al poniente: 29.00 m con Delfina Luna Rivera y como nuevo colindante C. Nazario Luna Corona, superficie aproximada de 322.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica
1309.—15, 20 y 24 marzo

NR. 005994

Exp. 1475/95, C. RAFAEL LOPEZ GALICIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, predio denominado Tocoloxtitla, mide y linda: al norte: 28.73 m con Justino Juárez Jiménez, 14.00 m con barranca; al sur: 42.73 m con Esperanza Padilla Rivera y María del Pilar Gómez Mendoza; al oriente: 132.90 y 112.50 m con Francisco Castro; al poniente: 245.40 m con Justino Juárez Jiménez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica
1309.—15, 20 y 24 marzo

NR. 005972

Exp. 1483/95, C. PABLO RAMIREZ MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tabasco s/n., en el poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, predio denominado Santa Cruz, mide y linda: al norte: 34.60 m con C. Cristóbal Ramírez López; al sur: 34.30 m con C. Francisco Ramírez Mejía; al oriente: 09.32 m con calle Tabasco; al poniente: 09.45 m con C. Armando Mendoza; superficie aproximada de 323.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica
1309.—15, 20 y 24 marzo

NR. 005979

Exp. 1485/95, C. FRANCISCO RAMIREZ MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tabasco s/n., en el poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, predio denominado Santa Cruz, mide y linda: al norte: 34.30 m con C. Pablo Ramírez Mejía; al sur: 33.60 m con C. Tiburcio Ramírez Mejía; al oriente: 09.32 m con calle Tabasco; al poniente: 09.45 m con C. Armando Mendoza, superficie aproximada de 318.59 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica
1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005970

Exp. 1487/95, C. JUAN RAMIREZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Campeche s/n., en el poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, predio denominado Santa Cruz, mide y linda: al norte: 11.75 m con calle Campeche; al sur: 11.00 m con C. Pablo Ramírez Mejía; al oriente: 29.24 m con C. Pedro Ramírez López; al poniente: 31.23 m con C. Cristóbal Ramírez López, superficie aproximada de 343.55 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica
1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005949

Exp. 1493/95, C. CRISTOBAL RAMIREZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Campeche sin número, en el poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, predio denominado Santa Cruz, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Campeche; al sur: 12.10 m con Pablo Ramírez Mejía; al oriente: 31.23 m con Juan Ramírez López; al poniente: 34.17 m con Armando Mendoza, superficie aproximada de 394.10 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica
1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005946

Exp. 1494/95, C. PEDRO RAMIREZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tabasco s/n., en el poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, predio denominado Santa Cruz, mide y linda: al norte: 13.88 m con calle Campeche; al sur: 11.50 m con Pablo Ramírez Mejía; al oriente: 26.60 m con calle Tabasco; al poniente: 29.24 m con Juan Ramírez López, superficie aproximada de 352.73 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica
1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005978

Exp. 1495/95, C. TIBURCIO RAMIREZ MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tabasco s/n., en el poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, predio denominado Santa Cruz, mide y linda: al norte: 33.60 m con C. Francisco Ramírez Mejía; al sur: 31.10 m con C. Alejandro Ramírez Mejía; al oriente: 14.87 m con calle Tabasco; al poniente: 13.10 m con C. José Mayoiga, superficie aproximada de 464.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica
1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005969

Exp. 1492/95, C. NORBERTO PEÑA ROSAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tebanco No 37, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, predio denominado La Palma, mide y linda: al norte: 22.00 m con Domitila Martínez Flores; al sur: 22.00 m con calle Tebanco; al oriente: 30.00 m con Candelaria López Rosas; al poniente: 30.00 m con Clemente Rivera Trujillo; superficie aproximada de 660.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005996

Exp. 1476/95, C. NORBERTO GALICIA ORTEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carril sin nombre esquina con callejón sin nombre, en el poblado de Sta. Ma. Huexoculco, municipio de Chalco, predio s/d, mide y linda: al norte: 12.00 m con carril sin nombre; al sur: 12.00 m con Antonio Galicia Ortega; al oriente: 27.10 m con Emilio Carrillo; al poniente: 27.10 m con callejón sin nombre, superficie aproximada de 325.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005995

Exp. 1480/95, ARTEMIO GALICIA ORTEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carril sin nombre, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, predio s/d, mide y linda: al norte: 12.00 m con Félix Galicia Ortega; al sur: 12.00 m con calle 2 de Abril; al oriente: 27.10 m con Emilio Carrillo; al poniente: 27.10 m con callejón sin nombre, superficie aproximada de 325.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005979

Exp. 1506/95, C. FELIX GALICIA ORTEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón sin nombre, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, predio s/d, mide y linda: al norte: 12.00 m con Pedro Galicia Ortega; al sur: 12.00 m con Artemio Galicia Ortega; al oriente: 27.00 m con Emilio Carrillo; al poniente: 27.00 m con callejón sin nombre; superficie aproximada de 325.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005948

Exp. 1503/95, C. BERNARDINO MARTINEZ REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero s/n., en el poblado de la Candelaria Tlapala, municipio de Chalco, predio denominado Teopanixpa, mide y linda: al norte: 21.10 m con Sr. Porfirio Meraz; al sur: 23.30 m con Sr. Salomé Hernández; al oriente: 19.70 m con calle Guerrero; al poniente: 19.85 m con Sra. Juana Florín, superficie aproximada de 439.12 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005980

Exp. 1504/95, C. MARIA ELENA GONZALEZ MOJANA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Sebastián Lerdo de Tejada s/n., lote 7, manzana 189, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada; al sur: 09.00 m con C. Rosaura Elvira Jiménez; al oriente: 19.00 m con C. Vicente Hernández Sánchez; al poniente: 19.00 m con C. Mauro Espinoza Romero, superficie aproximada de 171.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005950

Exp. 1498/95, C. PABLO CARMONA ARIAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, predio denominado Santa Cruz, mide y linda: al norte: 62.00 m con Cerro de las Flores; al sur: 60.00 m con Marco Enrique Carmona Arias; al oriente: 31.50 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 31.50 m con Humberto Carmona Arias, superficie aproximada de 1,921.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005961

Exp. 1499/95, C. ROMAN VILLEGAS GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Gustavo Baz s/n., en el poblado de San Matías Cujingo, municipio de Juchitepec, predio denominado Xacalco, mide y linda: al norte: 08.00 m con Orlando García Villegas; al sur: 08.05 m con Avenida Gustavo Baz; al oriente: 07.80 m con Carmen Isabel García; al poniente: 08.30 m con Herlinda Villegas García, superficie aproximada de 64.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005976

Exp. 1500/95, C. JOSE VILLEGAS DE LA ROSA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Dr. Gustavo Baz No. 5, en San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, predio denominado Xacalco, mide y linda: al norte: 08.10 m con Matías Castillo; al sur: 08.10 m con Av. Dr. Gustavo Baz; al oriente: 08.65 m con Oscar Villegas; al poniente: 08.90 m con Julio Villegas, superficie aproximada de 71.03 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005989

Exp. 1479/95, C. NORBERTO ROJAS RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo sin nombre, Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, predio Mariscal I, mide y linda: al norte: 41.10 m con callejón; al sur: 34.00 m con Emma Ramírez Vázquez; al oriente: 46.50 m con río; al poniente: 48.10 m con camino viejo, superficie aproximada de 1,776.11 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005988

Exp. 1478/95, C. ELIZABETH DIAZ SILVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón particular s/n., en el poblado de San Juan Coxtoacan, municipio de Tenango del Aire, predio denominado Acatitla, mide y linda: al norte: 21.25 m con callejón particular; al sur: 21.25 m con Laura Silva Chavarría; al oriente: 11.80 m con Saúl Moreno; al poniente: 11.80 m con Francisco Ruiz; superficie aproximada de 250.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005993

Exp. 1477/95, C. EFRAIN CANALES AVILA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Nacional No. 38, en el poblado de Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, predio denominado Popelaxtla, mide y linda: al norte: 40.70 m con Ma. de la Paz Ruiz Vda. de Valencia; al sur: 40.00 m con Auditorio Municipal; al oriente: 13.00 m con Avenida Nacional; al poniente: 13.30 m con Isabel Canales Avila, superficie aproximada de 538.67 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005952

Exp. 1504/95, C. FELICITAS GARCIA BAUTISTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz No. 43, en el poblado de Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, denominado Xala, mide y linda: al norte: 32.05 m con Roberto García Ibarra; al sur: 32.05 m con Antonia Contreras y Román Contreras; al oriente: 07.80 m con Efrén García; al poniente: 07.80 m con Natalia Graciela García Bautista, superficie aproximada de 249.99 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005953

Exp. 1505/95, C. NATALIA GRACIELA GARCIA BAUTISTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ave. Sor Juana Inés de la Cruz No. 42, en el poblado de Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, denominado Xala, mide y linda: al norte: 32.90 m con Roberto García Ibarra; al sur: 32.90 m con paso de servidumbre; al oriente: 07.20 m con Felicitas García Bautista; al poniente: 07.20 m con Trinidad García Perra, superficie aproximada de 236.88 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005974

Exp. 1502/95, C. ARACELI CEBALLOS MOLINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olmecas s/n., en el poblado de Tlapacoyan, municipio de Ixtapaluca, predio denominado El Alcanfor, mide y linda: al norte: 10.00 m con Angelina Sánchez Islas; al sur: 10.00 m con calle Olmecas; al oriente: 28.00 m con Sr. Rodolfo Cuéllar; al poniente: 28.00 m con Sra. Alejandra Castelo Vargas, superficie aproximada de 280.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005975

Exp. 1497/95, C. MARIA ANGELICA LIMA NUÑEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n., en el poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado Tlaxcantitla, mide y linda: al norte: 09.00 m con Prolongación de la calle Aldama; al sur: 09.00 m con Julio Lima; al oriente: 14.00 m con Margarito Hernández; al poniente: 14.00 m con Emilio Carrillo Valencia, superficie aproximada de 126.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. 2339/95. MARIA DE LOURDES BUENDIA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán de este distrito, y mide; al norte: 89.00 m con José Cornejo, por el sur: 89.00 m con Ventura Buendía; por el oriente: 32.30 m con Ventura Buendía; y por el poniente: 34.50 m con Antonio Jiménez

Con superficie de: 2,972.60 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 8 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa—Rúbrica.

1306.—15, 20 y 24 marzo

Exp. 3239/95 MA DE LOURDES BUENDIA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán, de este distrito, y mide; al norte: 87.90 m con Hilara Segura; al sur: 89 m con Evarista y Lucio Buendía Páez; por el oriente: 43.60 m con camino; y por el poniente: 54.40 m con Antonio Jiménez.

Con superficie de: 4,280.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 8 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa—Rúbrica.

1305.—15, 20 y 24 marzo.

Exp. 2340/95. MARIELA BUENDIA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán, de este distrito, y mide; al norte: 36.30 m con Antonio Jiménez; al sur: 35.30 m con Evarista y Lucio Buendía Páez; al oriente: 80.50 m con camino; y por el poniente: 80.50 m con Antonio Jiménez.

Con superficie de: 6,027.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Texcoco, México a 8 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa—Rúbrica.

1305.—15, 20 y 24 marzo

Exp. 2385/95. FRANCISCO JAVIER SUAREZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Belisario Domínguez sin número, municipio de Papalotla distrito de Texcoco, Méx., que mide y linda; al norte: 15.00 m con Raúl Miranda Ambríz; al sur: 15.00 m con camino; al oriente: 25.00 m con Raúl Miranda Ambríz; al poniente: 25.00 m con Jesús Miranda Ambríz

Con superficie de: 375.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Texcoco, México a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa—Rúbrica.

1306.—15, 20 y 24 marzo

Exp. 2334/95, JAIME AGUILAR GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda demarcación de la cabecera municipal de Tepetitlaotoc, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 21.00 m con Casto Fonseca Velazco; al sur: 34.50 m con Ma. del Carmen Dorantes del Rosal; al oriente: 38.50 m con Josefina Gómez de A.; al poniente: 20.00 m con calle cerrada, con superficie de 811.69 metros cuadrados aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Texcoco, México, a diez de marzo de 1995.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

1336.—15, 20 y 24 marzo

Exp. 2330/95, LUISA GUEVARA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Andador la Magdalena Atlipac, municipio de la Paz de este distrito, que mide y linda: al norte: 31.10 m con lote 4 y 5; al sur: 31.10 m con lote 7; al oriente: 15.75 m con Esteban Luna; al poniente: 15.75 m con Andador, con superficie de 489.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Texcoco, México a 9 de marzo de 1995—C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

1336.—15, 20 y 24 marzo

Exp. 2260/95, FELIPE GUEVARA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barranca del Pino, La Magdalena Atlipac, municipio de la Paz de este distrito, que mide y linda: al norte: 17.30 m con J. Encarnación Sánchez Cervantes; al sur: 34.40 m con Barranca Zona Federal; al oriente: 43.65 m con Derecho de Vía Federal de la Comisión F.D.E.; al poniente: 50.00 m con calle sin nombre, con superficie de 1,128.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Texcoco, México, a 9 de marzo de 1995.—C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa—Rúbrica.

1336.—15, 20 y 24 marzo

Exp. 1569/95. BERNARDO LOPEZ SANCHEZ y MIGUEL LOPEZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalminitlolan, municipio de Teotihuacán de este distrito, que mide y linda: al norte: 65.00 m con Agustín González Castillo y Esteban González; al sur: 27.00 m y 38.00 m con Angela Sánchez Romero y Santos Rangel; al oriente: 11.00 m y 14.00 m con calle y Angela Sánchez Romero; al poniente: 25.00 m con Isatas Rivas, con una superficie aproximada de 1,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Texcoco, México a 9 de marzo de 1995—C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

1336.—15, 20 y 24 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 158/95, JUSTINA ORTEGA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda Miro, en San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linderos: al norte: 86.30 m con Salvador Lozano; al sur: 100.00 m con María Castillo; al oriente: 100.00 m con Eleuterio Flores de Jesús y Silvestre Díaz; al poniente: 57.00 m con Panfilo Hernández José.

Superficie aproximada de: 7,312.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 6 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1392.—20, 24 y 29 marzo.

Exp. 159/95, JUSTINA ORTEGA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Miro, San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linderos: al norte: 100.00 m con Cirina Pérez; al sur: 100.00 m con María Inés Hernández José; al oriente: 138.00 m con el Ferrocarril; al poniente: 79.00 m con Celestino Pasitana. Superficie aproximada de: 17,850.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 6 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1392.—20, 24 y 29 marzo.

Exp. 160/95, ALBERTO DE JESUS REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahuaca, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linderos: al norte: 8.50 m con Vicente de Jesús Reyes; al sur: 8.50 m con Vicente de Jesús Reyes; al oriente: 12.50 m con camino "vecinal"; al poniente: 12.50 m con Vicente de Jesús Reyes.

Superficie aproximada de: 106.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 6 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1392.—20, 24 y 29 marzo.

Exp. 161/95, JOSE CRUZ ESPINOZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín la Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linderos: al norte: 21.70 m con Gerardo Ruiz Sánchez; al sur: 21.70 m con José Relledo; al oriente: 21.25 m con Diógenito Espinoza Martínez; al poniente: 21.25 m con Cira Becerra.

Superficie aproximada de: 459.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 6 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1392.—20, 24 y 29 marzo.

Exp. 162/95, MARGARITA MARTINEZ DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín la Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linderos: al norte: dos líneas 6.00 m con Margarita Martínez Dávila y 4.00 m con camino a la Purísima; al sur:

10.00 m con Pablo Santos; al oriente: 36.00 m con Eduardo Flores González; al poniente: dos líneas 20.30 m con Pablo Santos y 10.00 m con Margarita Martínez Dávila.

Superficie aproximada de: 331.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 6 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1392.—20, 24 y 29 marzo.

Exp. 163/95, GUILLERMO TOMAS ROSALES WIRGEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Mañi, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linderos: al norte: 20.00 m con Eladio Colín Santos; al sur: 32.00 y 8.00 m con Eladio Colín Santos; al oriente: 15.00, 4.10 y 14.00 m con María Teresa Rosales Wirgen y Eladio Colín Santos; al poniente: 32.00 m con Daniel Becerra Quijada. Superficie aproximada de: 2,016.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 6 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1392.—20, 24 y 29 marzo.

Exp. 164/95, GENOVIVA MERCADO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Moxteja, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linderos: al norte: 105.10 m con Alejandro Romero Pérez; al sur: 105.00 m con Juana Ramírez Dávila; al oriente: 99.50 m con Vicente Domínguez; al poniente: 103.75 m con Moisés Domínguez.

Superficie aproximada de: 10,675.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 6 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1392.—20, 24 y 29 marzo.

Exp. 165/95, EZEQUIEL MONROY MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Presa, en San Antonio Nexini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linderos: al norte: 119.00 m con José Monroy Martínez; al sur: 131.00 m con Juan González; al oriente: 50.00 m con Juana Monroy Martínez; al poniente: 52.00 m con Nazario Jiménez.

Superficie aproximada de: 6,875.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 6 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1392.—20, 24 y 29 marzo.

Exp. 166/95, MARGARITO MONROY MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en parcela denominada La Presa, comunidad de San Antonio Nexini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linderos: al norte: 100.00 m con Gilberto Monroy; al sur: 100.00 m con José Nisco; al oriente: 100.00 m con una Presa; al poniente: 100.00 m con Santos Gómez.

Superficie aproximada de: 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 6 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1392.—20, 24 y 29 marzo.

Exp. 167/95, FILEMON PEREZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Moxteje, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: dos líneas 85.39 y 23.00 m con Rolando Pérez Navarrete; al sur: tres líneas 70.79 m con ejido de Llano Grande, 32.00 m con María y Loreto Pérez Navarrete y 16.00 m con Martha Pérez N.; al oriente: 164.50 m con Fausto Ramírez; al poniente: cuatro líneas 106.30 m con carretera, 25.00 m con Rolando Pérez Navarrete, 32.00 m con Felipa Neri Pérez y 16.00 m con María Pérez Navarrete.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 6 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica
1392.—20, 24 y 29 marzo.

Exp. 168/95, JUVENTINO RAMIREZ VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Moxteje, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 60.00 m con Ascensión Aguilar y con una Laguna; al sur: 42.00 m con Fructoso Reyes Cayetano; sureste: 79.00 m con Nemesio García; al oriente: 220.00 m con Macedonio Pedro Ramírez Navarrete; al poniente: 153.70 m con ejido de San José del Sitio.

Superficie aproximada de: 9,886.8 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 6 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica
1392.—20, 24 y 29 marzo.

Exp. 169/95, JUVENTINO RAMIREZ VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Moxteje, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 30.0 m con una Laguna; al sur: 181.00 m con Macedonio Pedro Ramírez Navarrete; al oriente: 182.00 m con camino Real; al poniente: 168.70 m con Juventino Ramírez Victoria. Superficie aproximada de: 3,435.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 6 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica
1392.—20, 24 y 29 marzo.

Exp. 170/95, JUAN REYES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Hacienda de Moxteje, denominado La Cruz, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 101.00 m con Filemon Domínguez San Román; al sur: 98.00 m con Vicente Domínguez Irineo; al oriente: 64.00 m con Isaías Pérez Calderas; al poniente: 66.00 m con Elvira Reyes Ramírez.

Superficie aproximada de: 3,462.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 6 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica
1392.—20, 24 y 29 marzo.

Exp. 171/95, CORNELIA MARIA DEL SOCORRO VALDEZ LÓPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Centro de San Francisco Chaje, municipio de Joctitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 20.00 m con Ofelia Valdez de Sánchez; al sur: 20.00 m con calle; al oriente: 40.00 m con Mercedes Martínez y Petra Martínez; al poniente: 40.00 m con Ofelia Valdaz de Sánchez.

Superficie aproximada de: 800.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 6 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica
1392.—20, 24 y 29 marzo.

Exp. 172/95, JAVIER DAVILA ANTONIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en población de Santiago Yeche, denominado Tasda, municipio de Joctitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 45.00 m con carretera a Joctitlán; al sur: 45.40 m con camino viejo y San José Roqui; al oriente: se forma vértice del ángulo; al poniente: 24.00 m con Roberto Dávila Javier.

Superficie aproximada de: 540.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 6 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica
1392.—20, 24 y 29 marzo.

Exp. 173/95, PABLO SANCHEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atzacatl s/n., comunidad de Pueblo Nuevo, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 30.00 m con calle Muctezuma; al sur: 30.00 m con calle s/n.; al oriente: 25.00 m con calle Atzacatl; al poniente: 25.00 m con Guadalupe Pascual Ramírez.

Superficie aproximada de: 750.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 6 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica
1392.—20, 24 y 29 marzo.

Exp. 174/95, ANTONIA REYES SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda, al norte: 110.00 m con Benito Garduño García; al sur: 52.00 m con Cesáreo Andrés Marín; al oriente: 212.00 m con Francisco Gutiérrez García; al poniente: 190.50 m con Marco Antonio Garduño Segundo.

Superficie aproximada de: 16,501.25 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 6 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica
1392.—20, 24 y 29 marzo.

Exp. 176/95, MARIA PETRA CASTILLO COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 19.00 m con Rodolfo Castillo Colín; al sur: 19.00 m con María de Jesús Colín Castillo; al oriente: 20.50 m con calle Lauro Millán Mejía; al poniente: 21.70 m con Ranulfo Castillo Benhumea; superficie aproximada de 400.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 6 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
1392.—20, 24 y 29 marzo

Exp. 177/95, ANA MARIA MILLAN JORDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Francisco I. Madero; al sur: 15.00 m con Arcadia García Monroy; al oriente: 33.30 m con calle General Agustín Millán; al poniente: 34.00 m con Ramón Garduño García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 6 de marzo de 1995.—El C. Registrador Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
1392.—20, 24 y 29 marzo

Exp. 178/95, ROSENDO GONZALEZ GARDUNO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 15.00 m con Arcadia García Monroy; al sur: 15.00 m con calle Isabel la Católica; al oriente: 20.00 m con calle General Agustín Millán; al poniente: 20.00 m con Ramón Garduño García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca México, a 6 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
1392.—20, 24 y 29 marzo

Exp. 179/95, JUAN DE JESUS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 72.00 m con Ramón de Jesús Sánchez; al sur: 66.00 m con Barranca del Salto; al oriente: 100.00 m con camino vecinal; al poniente: 100.00 m con Víctor Agapito López García, superficie aproximada de 0-72-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 6 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
1392.—20, 24 y 29 marzo

Exp. 175/95, MANUEL ANTONIO SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Buena Fe, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 96.00 m con Aniceto López Ramírez; al sur: 86.00 m con Eduardo López Cruz; al oriente: 96.00 m con Nicolás Juan Ramírez e Hilario López Cruz; al poniente: 97.00 m con Romualdo López Santos.

Superficie aproximada de: 8,781.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca México, a 6 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
1392.—20, 24 y 29 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 307/95, EMMA DIAZ YEBRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 33, municipio de San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 9.95 m con Emiliano Díaz; al sur: 9.95 m con Julio Sosa; al oriente: 21.00 m con Ladislao Serrano; al poniente: 21.00 m con Emiliano Díaz Yebra y Taller; superficie aproximada de 208.95 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 24 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
1391.—20, 24 y 29 marzo

Exp. 308/95, BLANCA ESTHELA DIAZ YEBRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 33, municipio de San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Libertad; al sur: 10.00 m con Taller; al oriente: 18.00 m con privada; al poniente: 18.00 m con Jovita Cortés, superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 24 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
1391.—20, 24 y 29 marzo

Exp. 309/95, MARIA ENRIQUETA MUÑOZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Los Chiqueros, municipio de San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.00 m con Felipe Trigos; al sur: 15.00 m con Felipe Trigos; al oriente: 90.80 m con Antonio Bobadilla; al poniente: 90.80 m con María de los Angeles Muñoz Cortés, superficie aproximada de 1,362.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 24 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
1391.—20, 24 y 29 marzo

Exp. 310/95, MEDARDO GARCIA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Degollado sin número, municipio de San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 27.45 m con Faustino Alvarado; al sur: 27.45 m con Javier Francisco García Romero; al oriente: 14.60 m con calle Degollado; al poniente: 14.60 m con Julio Sosa, superficie aproximada de 400.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 24 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
1391.—20, 24 y 29 marzo

Exp. 311/95, LEON MARCOS ESPINOZA BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Colonia El Ameyal, Pob. de San Miguel Chapultepec, municipio de San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 36.00 m con resto de la propiedad del Sr. Alejandro Torres Magdaleno; al sur: 35.00 m con calle cerrada de la Prolongación de la calle de Independencia; al oriente: 15.00 m con la Prolongación de la Av. Independencia Sur; al poniente: 15.00 m con propiedad del Sr. Jesús Armeaga, superficie aproximada de 525.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 24 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Llc. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica
1391.—20, 24 y 29 marzo.

Exp. 312/95, C. MARCO ANTONIO MEZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez y Francisco Javier s/n., municipio de San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: en dos líneas 1.40 y 15.00 m con calle Juárez; al sur: 16.20 m con Guillermo Meza Rodríguez; al oriente: 18.80 m con calle de Mina; al poniente: 19.80 m con Gabriel Rodríguez Meza; superficie aproximada de 314.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 24 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Llc. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica
1391.—20, 24 y 29 marzo.

Exp. 313/95, ESTHELA BENITEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calles de Mina y Juárez, municipio de San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.48 m con Rodolfo López Fuentes; al sur: 15.48 m con Guillermo Meza Rodríguez; al oriente: 10.00 m con calle Mina; al poniente: 10.00 m con Diocunda Cortés, superficie aproximada de 154.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 24 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Llc. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica
1391.—20, 24 y 29 marzo.

Exp. 314/95, OCTAVIANO MARIANO GARDUÑO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Hidalgo e Independencia, municipio de San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.88 m con Herminia A. Viuda de Garduño; al sur: 20.00 m con calle de Miguel Hidalgo; al oriente: 29.35 m con calle Independencia; al poniente: 29.35 m con Filiberto García Islas, superficie aproximada de 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 24 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Llc. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica
1391.—20, 24 y 29 marzo.

Exp. 315/95, PEDRO GARCIA CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado y municipio de San Miguel Chapultepec, municipio de San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 51.00 m con carretera a Toluca; al sur: 49.60 m con Cleto Vázquez (Lamberta Alegría); al oriente: 48.70 m con Cleto Vázquez (Lamberta Alegría); al poniente: 65.00 m con Cristóbal Cortés Estévez, superficie aproximada de 2,859.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 24 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Llc. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica
1391.—20, 24 y 29 marzo.

Exp. 316/95, MARIA SALETA CHAVEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Insurgentes No. 253, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 5.25 m con Martín Sánchez Balbuena; al sur: 5.25 m con calle Insurgentes; al oriente: 44.50 m con Carmen Balbuena; al poniente: 44.50 m con Guadalupe Ayala, superficie aproximada de 233.62 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 24 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Llc. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica
1391.—20, 24 y 29 marzo.

Exp. 317/95, ALBERTANO BOBADILLA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del municipio de Mexicaltzingo, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 21.55 m con José López; al sur: 20.80 m con un camano; al oriente: 89.70 m con Francisca Dotor; al poniente: 89.70 m con Valentín Dotor, superficie aproximada de 1,899.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 24 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Llc. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica
1391.—20, 24 y 29 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 295/95, ENRIQUETA GARDUÑO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acatilán, municipio y distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 29.20 m con Silvestre González B.; sur: 136.55 m con camino de acceso; este: 13.50 m con canal de riego; noroeste: 31.00 y 109.40 m con barranca sin nombre; oeste: 46.50 m con Silvestre González B., es de forma irregular, con una extensión de 9,427.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 14 de marzo de 1995.—C. Registrador, Llc. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica
1380.—20, 24 y 29 marzo.

Exp. 294/95, OBED, EFRAIN OMAR, BERSABETH ORQUIDEA, ESTHER OLGA, ORFA EDITH y ESVON GAMA-LIEL, CALVILLO PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atezcapan, municipio de Villa de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: del punto uno al punto 2 con dirección sur 8.50 m del punto 2 al punto 3, con dirección sureste 21.08 m, del punto 3 al punto 4 con dirección suroeste 24.17 m, del punto 4 al punto 5 con dirección suroeste 20.94 m, del punto 5 al punto 6 con dirección sureste 13.56 m, del punto 6 al punto 7 con dirección suroeste 25.92 m, del punto 7 al punto 8 con dirección sureste 14.54 m, del punto 8 al punto 9 con dirección sureste 17.63 m, del punto 9 al punto 10 con dirección sureste 8.63 m, del punto 10 al punto 11 con dirección sureste 45.09 m, del punto 11 al punto 12 con dirección noroeste 26.84 m, del punto 12 al punto 13 con dirección noroeste 49.30 m, del punto 13 al punto 14 con dirección noroeste 49.30 m, del punto 14 al punto 15 con dirección noroeste 23.37 m, del punto 15 al punto 16 con dirección noroeste 14.67 m, del punto 16 al punto 17 con dirección suroeste 14.26 m, del punto 17 al punto 18 con dirección oeste 30.35 m, del punto 18 al punto 19 con dirección noroeste 48.47 m, del punto 19 al punto 1 con dirección noroeste 22.82 m, del punto 1 al 16 colinda con terrenos comunales de San Juan Atezcapan, del punto 16 al 1 colinda con propiedad de la Sra. Ma. Concepción Pérez de Calvillo, superficie aproximada de 1-27-36 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 14 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1380.—20, 24 y 29 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 2847/95, RAFAEL PEREZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de los Jinetes, paraje denominado El Río s/n., Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 138.26 m con Luis Martínez Bernal y Leonor Cuonca Vda. de Sánchez; sur: 137.70 m con J. Ascención Pérez Albarrán; oriente: 57.35 m con Luis Martínez Bernal y Margarito Padilla Trevilla y Félix Vargas; poniente: 57.60 m con J. Ascención Pérez Albarrán y Sábás María Valenzuela, superficie aproximada de 6426 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1365.—20, 24 y 29 marzo

Exp. 2335/95, TEODORO MARTINEZ PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada San Mateo No. 150, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 17.69 m con Eduardo Romero R.; al sur: 7.69 m con María Elena García T.; al oriente: 14.01 m con camino a San Mateo Otzacatipan; al poniente: 10.20 m con Cayetano Quezada Cerón, superficie de 153.55 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1379.—20, 24 y 29 marzo

Exp. 2007/95, ISAIAS NATIVIDAD ALBARRAN FARFAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 58, en Cacalomacán, México, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.20 m con calle Morelos; al sur: 9.50 m con Ejido de Cacalomacán; al oriente: 14.00 m con Pedro Gil Segundo; al poniente: 14.00 m con Alfonso Albarrán Farfán, superficie 138.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1384.—20, 24 y 29 marzo

Exp. 2638/95, LUIS TORRES CUENCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Cristo Rey, Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 35.00 m con calle privada sin nombre; sur: 35.00 m con Antonia Cuencas; oriente: 24.27 m con Escuela Secundaria; poniente: 26.00 m con calle Carlos León, superficie aproximada de 379.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1383.—20, 24 y 29 marzo

Exp. 2640/95, VICTORIA MORAN GABINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.18 m con Privada de Guadalupe Victoria; sur: 12.18 m con Crispín Romero Reyes; oriente: 10.05 m con Eleuterio Morán Gabino, poniente 10.05 m con René Morán Gabino, superficie aproximada de 122.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1383.—20, 24 y 29 marzo

Exp. 376/95, ALEJANDRO SALDIVAR ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, de terreno con casa, ubicado en la calle J. Aldama No. 12, en la Magdalena de los Reyes, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, al norte: 10.45 m colinda con calle J. Aldama; al sur: 10.45 m colinda con la Sra. Juana Saldivar Guerrero; al oriente: 20.00 m colinda con Encarnación Saldivar y Carmen Saldivar; al poniente: 20.00 m colinda con Andrés Saldivar Ferrera, con una superficie de 245.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de marzo de 1995.—Doy fe.—Lic. Patricia Díaz Rangol.—Rúbrica. 1393.—20, 24 y 29 marzo

Exp. 1782/95, ABRAHAM GARCIA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No 108, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 17.52 m con Ventura Arzate Pérez; al sur: 17.23 m con Gilberto Alvarado; al oriente: 18.54 m con Nicolás Romero Sánchez; al poniente: 18.23 m con calle Independencia, superficie 319.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1382.—20, 24 y 29 marzo

Exp. 1788/95, RODOLFO RAMIREZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No 102, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 17.13 m con Gilberto Alvarado; al sur: 15.90 y 1.40 m con Jesús Arzate Reyes; al oriente: 3.65 y 13.44 m con Nicolás Romero y Jesús Arzate R.; al poniente: 17.50 m con calle Independencia; superficie 297.56 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1382.—20, 24 y 29 marzo

Exp. 2328/95, ARACELI CASTILLO PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma No. 20 Sur, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: en dos líneas 9.18 y 10.00 m con José Díaz y privada Francisco Sarabia Oriente; al sur: 19.78 m con Norma Lilian Castillo Palma; al oriente: en dos líneas 12.94 y 8.30 m con José Díaz y Nohelia Romero C.; al poniente: 21.24 m con calle Reforma Sur, superficie de 280.46 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1384.—20, 24 y 29 marzo

Exp. 2327/95, NORMA LILIAN CASTILLO PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma No. 22 Sur, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 19.78 m con Araceli Castillo Palma; al sur: en tres líneas 13.14, 2.35 y 4.35 m con Carmela Castillo Rosalino; al oriente: 16.00 m con Nohelia Castillo Rosalino; al poniente: en cuatro líneas, 2.20, 1.00, 1.55 y 9.45 m con Carmela Castillo Rosalino y calle Reforma Sur, superficie 279.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1384.—20, 24 y 29 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2009/95, SIMON BERNAL GUDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes No. 90, en Cacalomacan, México, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 2.50 y 24.10 m con Víctor Alegría; al sur: 26.60 m con Esperanza Nava; al oriente: 12.80 m con Esperanza Nava; al poniente: 5.40 y 7.16 m con Pertha Carrizo, Víctor Alegría

Superficie: 201.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1287.—15, 20 y 24 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2825/95, ERNESTO ARGUELLES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino que conduce a La Mearia s/n, en Cacalomacan, del municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Segunda Cerrada de Juan Gómez; al sur: 15.00 m con Roberto Arriaga de la Cruz; al oriente: 14.60 m con Javier Méndez R.; al poniente: 14.60 m con David Vidal López

Superficie: 219.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1290.—15, 20 y 24 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2812/95, JOSE NAVARRO ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el norte del pueblo de Cacalomacan Segunda Cerrada de Cuauhtémoc s/n, en Cacalomacan, del municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 5.00 m con Jesús Vargas Morán; al sur: 5.00 m con calle; al oriente: 16.40 m con Isidro Rodríguez; al poniente: 16.40 m con Daniel Marín Ortega

Superficie: 82.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1301.—15, 20 y 24 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Exp. 491, ARMANDO SANTIAGO HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Izlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.520 m linda con Celia Islas F., 2o. 3.80 m linda con Betuel Aguirre; sur: 9.00 m con Av. Panteón Civil, oriente: 43.20 m linda con Celia Islas F.; poniente: 10.39.60 m linda con Betuel Aguirre, 2o. 3.60 m linda con Betuel Aguirre, superficie aproximada de 365.30 m²., predio denominado Teopancantla.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado.—Rúbrica. 1366.—20, 24 y 29 marzo

NOTARIA PUBLICA No. 1**TLALNEPANTLA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 20,003 de fecha 20 de enero de 1995, otorgada ante mí, el Sr. IDELFONSO FLORES REYES, aceptó el legado y la señora GEORGINA FLORES FLORES el cargo de Albacea en la sucesión testamentaria de la señora IDELFONSA RODRIGUEZ RAYA

El Albacea formulará el inventario.

Tlalnepantla, Méx., 6 de febrero de 1995

Notario Público Número Uno

Lic. Rita Raquel Salgado Tenorio.—Rúbrica.

246-A1.—14 y 24 marzo

NOTARIO PUBLICO No. 22**TLALNEPANTLA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo establecido por el artículo mil veintitres del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, el suscrito Licenciado JAIME REZA ARANA, Notario Público Número Veintidos del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hago constar: que mediante la escritura pública número cinco mil seiscientos veintiocho, volumen número noventa y ocho, de fecha veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, otorgada en el protocolo que es a mi cargo, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor DON VICTOR MANUEL FAJER ZEPEDA, así como la aceptación de la herencia y la aceptación del cargo de albacea, que otorgaron los señores MARIA DEI SOCORRO GARCIA ORDONEZ, VICTOR ALEJANDRO FAJER GARCIA, TANIA MARGARITA FAJER Y FERRER, por conducto de su Apoderado el señor Licenciado DON JORGE AMPUDIA HERRERA Y VERONICA MAYELA FAJER GONZALEZ todos como únicos y universales herederos y la primera además como Albacea manifestando esta última que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman el acervo hereditario de dicha sucesión testamentaria.

Tlalnepantla, México, a 23 de febrero de 1995.

LIC JAIME REZA ARANA.—Rúbrica.

Notario Público Número Veintidos de este distrito judicial.

1260.—14 y 24 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 11**TLALNEPANTLA, MEX.****AVISO NOTARIAL****A QUIEN CORRESPONDA**

Hago saber para efectos del artículo mil veintitres del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, que en escritura número treinta y siete mil cincuenta y tres, ante mí quedo radicada la Sucesión Testamentaria de DON MARIO MONTES MEJIA habiendo aceptado la herencia los señores DOÑA JUANA CRUZ JUAREZ DE MONTES DOÑA ROSA MARIA LILIAN, DON ELISEO SAUL DON OMAR, DOÑA MARIBEL JUANA Y DON PEDRO PAULO REGINO todos de apellidos MONTES CRUZ y cargo de Albacea a las señoras DOÑA JUANA CRUZ JUAREZ DE MONTES y a DOÑA ROSA MARIA LILIAN MONTES CRUZ.

Procediendo como Albacea: en unión del suscrito Notario a formular el inventario correspondiente.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 20 de febrero de 1995

EL NOTARIO ONCE

LIC. JUAN JOSE GALARZA RUIZ.—Rúbrica.

1254.—14 y 24 marzo

NOTARIA PUBLICA No. 32**TLALNEPANTLA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

Expediente: 24274.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que por escritura pública número 25.633, de fecha 24 de febrero de 1995 ante mí, los señores FRANCISCO JAVIER ENRIQUE FERNANDO Y ALBERTO de apellidos PANTI RODRIGUEZ, aceptaron la institución de únicos y universales herederos y el último de los nombrados también aceptó el cargo de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ PEREZ, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha sucesión

Naucazpan de Juárez, Edo. de Méx., a 23 de febrero de 1995.

LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—Rúbrica.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 32.

255-A1.—17 y 24 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 32**TLALNEPANTLA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

Expediente: 24324

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que por escritura pública número 25.634, de fecha 27 de febrero de 1995 ante mí, los señores CARLOS AGUILAR CELIS Y ANA ROSA AGUILAR SURO, aceptaron la institución de únicos y universales herederos y la última de los nombrados también aceptó el cargo de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA REFUGIO SURO DE LA TORRE DE AGUILAR manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha sucesión

Naucazpan de Juárez, Edo. de Méx., a 28 de febrero de 1995.

LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—Rúbrica.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 32.

256-A1.—17 y 24 marzo.

Club

ATLAVILLA

S. A. de C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE SE LLEVARA A CABO EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 18:30 HRS., DEL DIA 5 DE ABRIL DE 1995, EN DOMICILIO SOCIAL UBICADO EN ISAIAS MONROY CRUZ S/N, EN EL FRACCIONAMIENTO ATLAVILLA, EN ATLACOMULCO, EDO. DE MEX., CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE PRESENTES.
- 2.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 3.- PRESENTACION, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DEL INFORME DE ACTIVIDADES FINAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION 1994-1995.
- 4.- PRESENTACION, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DEL INFORME FINANCIERO, - BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADO FINAL.
- 5.- PRESENTACION, DISCUSION Y APROBACION DEL INFORME FINAL DEL COMISARIO.
- 6.- PROPUESTA DE PLANILLA PARA ELEGIR EL NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACION.
- 7.- VOTACION Y ELECCION DEL NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACION.
- 8.- TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA EL PERIODO 1995-1996
- 9.- ASUNTOS GENERALES.

PARA OBTENER DERECHO A ASISTIR A LAS ASAMBLEAS, LOS ACCIONISTAS DEBEN DEPOSITAR LOS TITULOS DE SUS ACCIONES EN LA SECRETARIA DE LA SOCIEDAD, CUANDO MENOS UN DIA ANTES DE LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA, RECOGIENDO LA TARJETA DE ENTRADA CORRESPONDIENTE, O EN CUALQUIER INSTITUCION NACIONAL DE CREDITO DE LA REPUBLICA Y EN ESTE CASO PARA OBTENER LA TARJETA DE ENTRADA DEBERA DEBERA PRESENTAR EN LA SECRETARIA DE LA SOCIEDAD, EL CERTIFICADO DE LA INSTITUCION DE CREDITO CORRESPONDIENTE, HASTA EN TANTO EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION LE NOTIFIQUE QUE LA ASAMBLEA CONCLUIDO. LOS ACCIONISTAS QUE NO PUEDAN ASISTIR A LA ASAMBLEA PODRAN MANDAR UN REPRESENTANTE, SIEMPRE Y CUANDO LO HAGAN POR MEDIO DE UNA CARTA PODER NOTARIADA.

SEGUNDA CONVOCATORIA

EN CASO DE QUE NO EXISTA EL QUORUM NECESARIO PARA QUE SE CELEBRE LA ASAMBLEA EN PRIMERA CONVOCATORIA, ESTA PUBLICACION PRODUCE EFECTOS DE SEGUNDA CONVOCATORIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA ASAMBLEA A QUE SE CONVOCA SE CELEBRARA EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 19:00 HRS. DEL DIA 5 DE ABRIL DE 1995, EN EL MISMO LUGAR Y BAJO EL MISMO ORDEN DEL DIA.

ATLACOMULCO, MEX., MARZO DE 1995.

A T E N T A M E N T E

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
L.A.E. JUAN MANUEL ALMANZA MONROY.
(Rúbrica)

NOTA: LA PRESENTE CONVOCATORIA, CANCELA LA ANTERIORMENTE HECHA PARA EL DIA 31 DE MARZO DE 1995.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de **INDUSTRIAS GUILLERMO MURGUIA, S.A. DE C.V.**, adoptado en su Sesión del 7 de marzo de 1995 se convoca a los accionistas de **INDUSTRIAS GUILLERMO MURGUIA, S.A. DE C.V.** a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS** que habrá de celebrarse en el domicilio social de la empresa, en el Salón Escocés 1. del Hotel Howard Johnson Plaza Hotel, ubicado en Avenida Primero de Mayo 15, esquina Boulevard Manuel Avila Camacho, San Andrés Atoto, Naucalpan de Juárez, Estado de México, a las 10:00 del 28 de abril de 1995, para tratar y resolver sobre los asuntos que se contienen en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. Informe del Consejo de Administración de la sociedad respecto de la marcha de sus negocios durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 1994 en los términos de los incisos A) y B) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

- II. Presentación, por parte del Consejo de Administración de la sociedad, de los estados financieros y documentos a que se refieren los incisos C), D), E), F) y G) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles respecto del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 1994. Presentación del informe del Comisario de la sociedad a que se refiere la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

- III. Resoluciones respecto de los resultados obtenidos por la sociedad al 31 de diciembre de 1994.

- IV. Ratificación de las personas que habrán de continuar fungiendo como miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración y como Comisario y Comisario Suplente de la sociedad a partir de la fecha de la Asamblea y durante todo el ejercicio social 1995.

- V. Emolumentos a los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración y al Comisario y Comisario Suplente de la sociedad por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio 1995.

- VI. Designación de delegados para formalizar las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

En los términos del artículo vigésimo sexto de los estatutos de la sociedad, serán admitidos a la Asamblea los accionistas que aparezcan inscritos como titulares de una o más acciones en el libro de Registro de Acciones de **INDUSTRIAS GUILLERMO MURGUIA, S.A. DE C.V.** Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por la persona o personas que designen al efecto mediante carta poder firmada ante dos testigos, o mediante cualquier otra forma de mandato conferido de acuerdo con la ley, atento a lo dispuesto en el artículo vigésimo séptimo de los estatutos sociales de **INDUSTRIAS GUILLERMO MURGUIA, S.A. DE C.V.**

Los informes y documentos financieros relacionados con los asuntos listados como puntos I. y II., respectivamente, del Orden del Día, conforme a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y artículo trigésimo sexto de los estatutos de la sociedad, estarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad durante los quince días de calendario anteriores a la fecha de la Asamblea que habrá de discutirlos, esto es, por lo menos quince días antes del 28 de abril de 1995.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 7 de marzo de 1995.

Carlos Epstein Murguía,
Presidente y delegado especial
del Consejo de Administración
de **INDUSTRIAS GUILLERMO
MURGUIA, S.A. DE C.V.**

(Rúbrica)

Jesús Medina García,
Secretario y delegado
especial del Consejo de
Administración de
**INDUSTRIAS GUILLERMO
MURGUIA, S.A. DE C.V.**

(Rúbrica)

**BUHLER TOLUCA S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994**

A C T I V O		P A S I V O	
<u>C I R C U L A N T E</u>	<u>C I R C U L A N T E</u>	<u>P R O V E E D O R E S</u>	<u>C A P I T A L</u>
BANCOS MONEDA NACIONAL	7,916	1,254,951	
	N\$7,916		
CLIENTES	152,955	ACREEDORES DIVERSOS	169,043
DEUDORES DIVERSOS	7,778	COMPANIAS FILIALES	2,478,387
ANTICIPOS A PROVEEDORES	31,728		N\$3,902,381
	N\$192,461		
	N\$200,377	S U M A E L P A S I V O	N\$3,902,381
F I J O			
	N\$0		
		CAPITAL SOCIAL	50,000
		PERDIDA DEL EJERCICIO 1993	(2,194,797)
		RESULTADO DEL EJERCICIO 1994	(1,557,207)
		S U M A E L C A P I T A L	(N\$3,702,004)
			(N\$3,702,004)
S U M A D E L A C T I V O	<u>N\$200,377</u>	S U M A P A S I V O Y C A P I T A L	<u>N\$200,377</u>

ESTE BALANCE DE LIQUIDACION NO REQUIERE DEVOLUCION DE CAPITAL A SUS ACCIONISTAS

1463.- 24 marzo, 7 y 24 abril



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

357

México, D.F., a 8 de marzo de 1995.

AVISO PARA PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE MEXICO

El H. Consejo Técnico, en la sesión celebrada el día 22 de febrero del presente año, dictó el Acuerdo número 130/95, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en los Artículos 12, 252 y 253 fracciones IX y X Bis de la Ley del Seguro Social, acuerda: I.- Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 71 496/60, dictado en sesión de fecha 11 de enero de 1960 por este propio Cuerpo Colegiado, continuarán siendo válidos los Acuerdos de extensión del Régimen Obligatorio del Seguro Social de los Municipios de Chalco, Chicoloapan, Ixtapaluca y La Paz, para los sujetos de aseguramiento de los Ámbitos urbano y campo, señalados en el Artículo 12 de la Ley antes mencionada, en el nuevo Municipio "Valle de Chalco Solidaridad", en vigor a partir del 30 de noviembre de 1994, el cual fue aprobado por la H. III Legislatura Constitucional del Estado de México, según Decretos números 50 y 51, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno de dicha Entidad, el día 9 de noviembre de 1994, segregando su territorio de los Municipios primeramente citados. II.- El nuevo Municipio queda circunscrito al ámbito jurisdiccional de la Delegación Regional del Estado de México, dentro de la circunscripción territorial de la Subdelegación de Los Reyes La Paz. III.- Se modifica en lo conducente el Acuerdo número 2 982/86, de fecha 29 de diciembre de 1986. IV.- Para los efectos de las prestaciones médicas, los asegurados y familiares beneficiarios quedarán adscritos a las unidades médicas ya existentes. V.- Que se dé publicidad al presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México y en los diarios de mayor circulación en el citado Municipio".

A t e n t a m e n t e
EL SECRETARIO GENERAL

Lic. Juan Moisés Calleja García
(Rúbrica)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION DE RECAUDACION Y CONTROL
SUBDIRECCION DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL

CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDA ALMONEDA

A LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, "AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ", EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SUBDIRECCION DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL, UBICADO EN LA CALLE DE MEXICAS N° 63, 2° PISO, DESPACHO 304, - COLONIA SANTA CRUZ ACATLAN, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, SE REMATARA - EN SEGUNDA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR, EL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA CONTRIBUYENTE **C. ISABEL TINAJERO NAVARRO**, EMBARGADO CON MOTIVO DEL CREDITO FISCAL QUE -- TIENE PENDIENTE DE CUBRIR AL ERARIO DEL ESTADO DE MEXICO POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y ACCESORIOS LEGALES, CAUSADOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO DE 1984 AL 30 DE ABRIL DE 1986, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 10 FRACCION VII DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE MEXICO, 173 FRACCION I, 174, 175, 176, 191 Y DEMAS SUBSECUENTES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, ASI COMO CLAUSULAS SEGUNDA FRACCIONES I Y III, TERCERA FRACCION II Y SEPTIMA FRACCION IV DEL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO EN FECHA 3 DE JUNIO DE 1988, CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA TRANSITORIAS DEL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL VIGENTE A PARTIR DE 1990, MISMO - QUE MAS ADELANTE SE DESCRIBE, EL CUAL ESTA SUJETO AL ACUERDO DE REMATE DICTADO - EN FECHA DIECISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO POR EL C. SUBDIRECTOR DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL MEDIANTE OFICIO NUMERO 203-SFP-SI-47-389/95.

DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR
INMUEBLE UBICADO EN LA ESQUINA DE MOCTEZUMA Y FRANCISCO I. MADERO, MANZANA 85, LOTE 14, COLONIA NUEVA ARAGON, - ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 150 M2, COLINDANDO AL NORTE CON EL LOTE 13, AL - SUR CON LA CALLE DE MOCTEZUMA, AL ORIENTE CON EL LOTE - 15 Y AL PONIENTE CON LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, CON- 80 M2 DE CONSTRUCCION; DISTRIBUIDO EN AREA DE COMERCIO, MEDIO BAÑO Y AREA DE BODEGA; CON SERVICIOS PUBLICOS COMPLETOS, CALIDAD DE CONSTRUCCION BUENA Y ESTADO DE CONSTRUCCION BUENO.	N\$ 91,200.00

ES BASE PARA EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO EL VALOR SEÑALADO, EL CUAL ES RESULTADO DE DEDUCIR UN VEINTE POR CIENTO DEL VALOR PERICIAL SEÑALADO PARA LA - PRIMERA ALMONEDA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE - DICHO VALOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 175, 179 Y 191 -- DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, ACEPTANDOSE POSTURAS HASTA LAS 13:00 HORAS - DEL DIA SEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EN EL DOMICILIO DE LA - PROPIA SUBDIRECCION DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL C. SUBDIRECTOR DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL.
(Rúbrica)